

/91

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
FUNDADO EN 1905

Director: Guillermo Umaña Díaz. Pbro.



Ilmo. Sr. Bernardino De Almanza
1631 - 1633

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
FUNDADO EN 1905

Tarifa Postal Reducida No. 379 de la Administración Postal Nacional

Año LXXXV - Enero - Diciembre 1991 - Números 1.198 - 1.209
"Tarifa para Libros y Revistas No. 459 de Adpostal Nacional"

CONTENIDO

ACTOS DEL ROMANO PONTIFICE

Carta encíclica "Centesimus Annus"	9
--	---

CUARTO CONSISTORIO EXTRAORDINARIO 61

El problema de las amenazas contra la vida humana; relación del cardenal Jozeph Ratzinger.	62
El Desafío de las sectas al anuncio de Cristo; relación del cardenal Jozef Tomko	69
Respuesta pastoral a los nuevos movimientos religiosos; relación del cardenal Francis Arinze	73
Un nuevo y fuerte impulso en el compromiso de evangelización: homilía papal	81

CONSISTORIO ORDINARIO 84

Discurso conclusivo	85
-------------------------------	----

CARTAS

A los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo	89
A los obispos con ocasión del consistorio extraordinario	94
A las hijas de la caridad de san Vicente de Paúl, en el 400o. aniversario del nacimiento de Sta. Luisa de Marillac.	96
Al cardenal Poupard con ocasión del funeral del cardenal Henri Lubac.	99
A las carmelitas descalzas con motivo de la aprobación de sus códigos fundamentales	100

MENSAJES

Al IV Congreso Misionero Latinoamericano	103
Mensaje Pascual "Urbi et Orbi"	106
Para la jornada mundial de las misiones	108
Para la VII jornada mundial de la juventud	111
Para la XXV jornada mundial de la paz	115
"Urbi et Orbi" en la solemnidad de la navidad	120

HOMILIAS

El templo nos permite entrar en comunión con Dios y con nuestros hermanos	123
Todos participamos de la vocación y misión profética	126
La Cuaresma preparación para la alegría pascual	128
En la misa del Domingo de Ramos	130
En la solemnidad de Pentecostés	132
En la inauguración del 2o. Sínodo Nacional Polaco	135
Familia y Evangelización	137

CATEQUESIS SOBRE EL ESPIRITU SANTO:

Alma de la catolicidad	142
Principio vital de la apostolicidad	145
Garante de la Iglesia en la custodia de la revelación	148
Principio de la vida sacramental de la Iglesia	150
Principio vivificante del ministerio pastoral	153
Fuente de los dones espirituales y de los carismas	156
Huésped divino del alma	159
Principio de la vida nueva con la abundancia de sus dones	161
Raíz de la vida interior	164
Luz del alma	167
Principio vital de la fe	170
Prenda de la esperanza escatológica y fuente de la perseverancia final	173

DISCURSOS

A los superiores generales de congregaciones en América Latina	176
A los miembros del cuerpo diplomático	179
A los oficiales y abogados de la Rota Romana	189
Al Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos	194
A la congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos	197
Al clero de la diócesis de Roma	201
Al nuevo embajador de Colombia ante la Santa Sede	204
Al Pontificio Consejo para el Diálogo con los no Creyentes	208
A los Presidentes de las Conferencias Episcopales de todo el mundo	211
A la pontificia Comisión Bíblica	215
A los delegados del Sínodo Diocesano	218
A los participantes en el congreso sobre san Juan de la Cruz	221
A la asamblea de la congregación para la Doctrina de la Fe	224
A un simposio sobre la enseñanza de la religión en la escuela	227
Con ocasión de la celebración del centenario de la "Rerum Novarum"	232
Durante la clausura del III Sínodo Diocesano de Kielce	238
A la asamblea plenaria de la Pontificia Comisión para América Latina	240

Al Congreso Teológico Internacional en Czeszochowa	244
Al capítulo general de los misioneros hijos del Corazón Inmaculado de María	249
Al III Congreso de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino	251
A los participantes en el congreso sobre la ciencia y en el ámbito de la cultura humana	255
A los laicos en la catedral de Campo Grande (Brasil)	260
En la clausura de la VI Conferencia Internacional de Pastoral Sanitaria	264
A los participantes en el simposio pre-sinodal celebrado en Roma	269
A los participantes en semana de estudio organizada por la Pontificia Academia de las Ciencias	273
A los cardenales y prelados de la Curia Romana	278

VIAJES APOSTOLICOS

A Portugal	285
A Polonia	286
A Polonia y Hungría	289
A Brasil	293

Delegado Pontificio y Nombramientos para la CLAR	297
Pésame por deceso del cardenal De Lubac, s.j	298

ACTOS DE LA CURIA ROMANA

Consejo de cardenales para el estudio de las cuestiones organizativas y económicas de la Santa Sede	300
1er. Comunicado	301
2o. Comunicado	302
3er. Comunicado	302

Congregación para las Obispos	
Declaración conjunta con el Episcopado Suizo	303

Pontificia Congregación para el Clero	
Decreto sobre misas Colectivas	304

Pontificio Consejo "Justicia y Paz"	
Comunicado	307

Pontificio Consejo para la interpretación de los textos legislativos	
Respuesta a cuestiones planteadas	309

Pontificio Consejo para el diálogo inter-religioso y la congregación para la evangelización de los pueblos	
Documento conjunto; Reflexiones y Orientaciones sobre el diálogo inter-religioso	310

Secretaría de Estado	
Carta con ocasión del centenario de la Universidad Pontificia de Comillas	338

Sala de Prensa	
En vigor el Código de los cánones de las Iglesias Orientales	342

Comité de redacción del catecismo para la Iglesia Universal

1er. Comunicado	343
2o. Comunicado	344

SINODO DE LOS OBISPOS

Cuarta reunión de la Secretaría General	345
---	-----

CONFERENCIAS EPISCOPALES

Celam	
Nuevos directivos para el período 1991-1995	346
Mensaje de la 23a. asamblea general a la Iglesia latinoamericana	347

España

Documento: "El aborto, brutal e injustificable asesinato"	351
---	-----

Chile

Documento sobre la familia y el divorcio	381
--	-----

Perú

Contenidos doctrinales y prioridades del plan pastoral	386
--	-----

Colombia

Exhortación pastoral sobre los 500 años de evangelización de América	394
Orientaciones para afrontar de forma honesta y veraz el desafío del sida	401
La Iglesia católica y la constituyente	403
Propuesta de la Iglesia a la constituyente	407
Declaración conjunta de los presidentes de las distintas Conferencias Episcopales	419
Mensaje ante la promulgación de la nueva Constitución	420
Invitación a votarla	421
Programa de preparación y celebración del V centenario de la evangelización	423
Comunicación Cristiana de Bienes	428

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Actos del Eminentísimo Señor Arzobispo

Carta a los sacerdotes	431
Homilía a en la Misa Crismal	432
Nuevos Monseñores	434
Jubilados Sacerdotes	434
Ordenaciones ministeriales	435
Nuevo Vicario Episcopal	436
Precisión sobre "Jardines de Paz de la Arquidiócesis de Bogotá S.A."	436
Creada oficina de Comunicación	438
Segunda Asamblea de Catequesis	438
Aportes y Servicios de la caja de Auxilios para el Clero	439

DECRETOS

No. 361 Parroquia de Ntra. Sra. de la Salud	440
No. 363 Arancel eclesiástico	441

Notificación acerca del Decreto No. 363	442
No. 365 Parroquia de San Juan Nepomuceno	443
No. 367 Parroquia de Santa María Mazzarello	444
No. 368 Modificación límites parroquiales de San Wenceslao y San Juan Bosco	445
No. 369 Modificación límites parroquiales de San Cayetano, San Leonardo Murialdo, San Patricio, Ntra. Sra. de la Caridad, San Juan de la Cruz y Santa Margarita	446
No. 370 Parroquia de Ntra. Sra. del Monte Carmelo	448
No. 371 Parroquia de Santo Tomás Moro	449
No. 372 Parroquia de Santa Bernardita	450
No. 373 Corrección límites parroquiales San Bernardino de Soacha y San Antonio María Claret	451
No. 376 Parroquia de Madre de la Divina Gracia	452
No. 377 Modificación límites parroquiales de San Lucas, Santa Matilde y María Madre de Dios	453
No. 378 Parroquia de Santa Agueda	454
No. 379 Constitución del Arciprestazgo No. 42	455
No. 381 Parroquia de San Cipriano	456
No. 382 Parroquia de San Ignacio de Antioquía	457
No. 385 Límites parroquiales de la Ascensión del Señor y Santa Engracia	458
No. 386 Incardinación del Padre Humberto de Jesús Zapata Barbosa	459
No. 390 Personalidad jurídica del Movimiento Scout Católico Arquidiocesano	459
No. 391 Parroquia de San Francisco de Borja	459
No. 393 Nombramientos en el Tribunal Regional	461
No. 397 Consejo de Asuntos económicos	461
No. 399 Parroquia del Señor de la Columna	461
No. 402 Incardinación del Pbro. Alfonso Corredor Bello	462
No. 405 Delegación al Vicario Judicial	463
No. 411 Aprobados estatutos de "coordinación arquidiocesana de pastoral litúrgica"	463
No. 412 Reforma de Estatutos en "Fundación casa de ejercicios de Cristo Rey"	464
No. 413 Arancel eclesiástico	464
Notificación acerca del decreto No. 413	466
No. 415 Vicario Episcopal territorial	467
No. 420 Parroquia de San Ricardo Pampuri	467
Listado de Nombramientos	469

SINODO ARQUIDIOCESANO

Homilía del Sr. Cardenal	475
Palabras de Mons. Sarmiento	477
Editorial del Catolicismo, Sept. 22/91	479
Los criterios del Sínodo	480

CRONICA

Octogésimo aniversario del nacimiento del Pbro. Angel María Olarte	482
--	-----

Bodas de Plata de Mons. Arturo Salazar	483
Vicario Apostólico para Sibundoy	483
Canonización de Religiosos de San Juan de Dios	484
Los Mártires colombianos	487
Carta a nombre del laicado de la Arquidiócesis	488
Mons. Héctor Rueda Hernández, Arzobispo de Medellín	490
Centenario del Nacimiento de Mons. Concha Córdoba	491

OBITUARIO

Canónigo Rafael Gustavo Rodríguez	493
Pbro. Pompilio Gutiérrez	493
Sr. Arzobispo Angel María Ocampo Berrío, s.j	494
Mons. Ignacio Antonio Medina	494
Sr. Obispo Jesús Antonio Castro Becerra	494
Padre Francisco Carmona Londoño	495
Sr. Obispo Rubén Buitrago Trujillo, o.a.r.	495
Canónigo Germán Rojas Zárate	495



ACTOS DEL ROMANO PONTIFICE

CARTA ENCICLICA

CENTESIMUS ANNUS

DEL SUMO PONTIFICE

JUAN PABLO II

A SUS HERMANOS EN
EL EPISCOPADO
AL CLERO

A LAS FAMILIAS RELIGIOSAS
A LOS FIELES DE
LA IGLESIA CATOLICA
Y A TODOS LOS HOMBRES
DE BUENA VOLUNTAD
EN EL CENTENARIO DE LA
RERUM NOVARUM

INDICE

Introducción

- I. Rasgos característicos de la "Rerum novarum".
- II. Hacia las "cosas nuevas" de hoy.
- III. El año 1989.
- IV. La propiedad privada y el destino universal de los bienes.
- V. Estado y cultura.
- VI. El hombre es el camino de la Iglesia.

Venerables hermanos
amadísimos hijos e hijas:
¡Salud y bendición apostólica!

INTRODUCCION

1. El centenario de la promulgación de la encíclica de mi predecesor León XIII, de venerada memoria, que comienza con las palabras *Rerum novarum* (1), marca una fecha de relevante importancia en la historia reciente de la Iglesia y también en mi pontificado. A ella, en efecto, le ha cabido el privilegio de ser conmemorada, con solemnes documentos, por los Sumos Pontífices, a partir de su cuadragésimo aniversario hasta el nonagésimo: se puede decir que su íter histórico ha sido recordado con otros escritos que, al mismo tiempo, la actualizaban (2).

Al hacer yo otro tanto para su primer centenario, a petición de numerosos obispos, instituciones eclesiales, centros de estudios, empresarios y trabajadores, bien sea a título personal, bien en cuanto miembros de asociaciones, deseo ante todo satisfacer la deuda de gratitud que la Iglesia entera ha contraído con el gran Papa y con su "inmortal documento" (3). Es también mi deseo mostrar cómo la *rica savia*, que sube desde aquella raíz, no se ha agotado con el paso de los años, sino que, por el contrario, *se ha hecho más fecunda*. Dan testimonio de ello las iniciativas de diversa índole que han precedido, las que acompañan y las que seguirán a esta celebración; iniciativas promovidas por las Conferencias episcopales, por organismos internacionales, universidades e institutos académicos, asociaciones profesionales, así como por otras instituciones y personas en tantas partes del mundo.

2. La presente encíclica se sitúa en el marco de estas celebraciones para dar gracias a Dios, del cual "desciende todo don excelente y toda donación perfecta" (Sr 1, 17), porque se ha valido de un documento, emanado hace ahora cien años por la Sede de Pedro, el cual había de dar tantos beneficios a la Iglesia y al mundo y difundir tanta luz. La conmemoración que aquí se hace se refiere a la encíclica leoniana y también a las encíclicas y demás escritos de mis predecesores, que han contribuido a hacerla actual y operante en el tiempo, constituyendo así la que iba

NOTAS

1. León XIII, Enc. *Rerum novarum* (15 de mayo de 1891): *Leonis XIII P.M. Acta*, XI, Romae 1892, 97-144.

2. Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno* (15 de mayo de 1931): AAS 23 (1931), 177-228; Pío XII, Radiomensaje 1 de junio de 1941: AAS 33 (1941), 195-205; Juan XXIII, Enc. *Mater et magistra* (15 de mayo de 1961): AAS 53 (1961), 401-464; Pablo VI, Cart. ap. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971): AAS 63 (1971), 401-441.

3. Cf. Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*, III: *l.c.*, 228.

a ser llamada "doctrina social", "enseñanza social" o también "magisterio social" de la Iglesia.

A la validez de tal enseñanza se refieren ya dos encíclicas que he publicado en los años de mi pontificado: la *Laborem exercens* sobre el trabajo humano, y la *Sollicitudo rei socialis* sobre los problemas actuales del desarrollo de los hombres y de los pueblos (4).

3. Quiero proponer ahora una "relectura" de la encíclica leoniana, invitando a "echar una mirada retrospectiva" a su propio texto, para descubrir nuevamente la riqueza de los principios fundamentales formulados en ella, en orden a la solución de la cuestión obrera. Invito a "mirar alrededor", a las "cosas nuevas" que nos rodean y en las que, por así decirlo, nos hallamos inmersos, tan diversas de las "cosas nuevas" que caracterizaron el último decenio del siglo pasado. Invito, en fin, a "mirar el futuro", cuando ya se vislumbra el tercer milenio de la era cristiana, cargado de incógnitas, pero también de promesas. Incógnitas y promesas que interpelan nuestra imaginación y creatividad, a la vez que estimulan nuestra responsabilidad, como discípulos del único maestro, Cristo (cf. Mt 23, 8), con miras a indicar el camino, a proclamar la verdad y a comunicar la vida que es él mismo (cf. Jn 14, 6).

De este modo, no sólo se confirmará el valor permanente de tales enseñanzas, sino que se manifestará también el verdadero sentido de la Tradición de la Iglesia, la cual, siempre viva y siempre vital, edifica sobre el fundamento puesto por nuestros padres en la fe y, singularmente, sobre el que ha sido "transmitido por los Apóstoles a la Iglesia" (5), en nombre de Jesucristo, el fundamento que nadie puede sustituir (cf. 1 Co 3, 11).

Consciente de su misión como sucesor de Pedro, León XIII se propuso hablar, y esta misma conciencia es la que anima hoy a su sucesor. Al igual que él y otros Pontífices anteriores y posteriores a él, me voy a inspirar en la imagen evangélica del "escriba que se ha hecho discípulo del Reino de los cielos", del cual dice el Señor que "es como el amo de la casa que saca de su tesoro cosas nuevas y cosas viejas" (Mt 13, 52). Este tesoro es la gran corriente de la Tradición de la Iglesia, que contiene las "cosas viejas", recibidas y transmitidas desde siempre, y que permite descubrir las "cosas nuevas", en medio de las cuales transcurre la vida de la Iglesia y del mundo.

De tales cosas que, incorporándose a la Tradición, se hacen antiguas, ofreciendo así ocasiones y material para enriquecimiento de la misma y de la vida de fe, forma parte también la actividad fecunda de millones y millones de hombres, quienes a impulsos del magisterio social se han esforzado por inspirarse en él con miras al propio compromiso con el mundo. Actuando individualmente o bien coordinados en grupos, asociaciones y organizaciones, ellos han constituido como un *gran movimiento para la defensa de la persona humana* y para la tutela de su dignidad.

4. Enc. *Laborem exercens* (14 de septiembre de 1981): AAS 73 (1981), 577-647; Enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre de 1987): AAS 80 (1988), 513-586.

5. Cf. S. Ireneo, *Adversus haereses*, I, 10; III, 4, 1; PG 7, 549 s., 855 s.; S. Ch. 264, 154 s., 211, 44-46.

lo cual, en las alternantes vicisitudes de la historia, ha contribuido a construir una sociedad más justa o, al menos, a poner barreras y límites a la injusticia.

La presente encíclica trata de poner en evidencia la fecundidad de los principios expresados por León XIII, los cuales pertenecen al patrimonio doctrinal de la Iglesia y, por ello, implican la autoridad del Magisterio. Pero la solicitud pastoral me ha movido además a proponer el análisis de algunos acontecimientos de la historia reciente. Es superfluo subrayar que la consideración atenta del curso de los acontecimientos, para discernir las nuevas exigencias de la evangelización, forma parte del deber de los pastores. Tal examen sin embargo no pretende dar juicios definitivos, ya que de por sí no atañe al ámbito específico del Magisterio.

I. RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA "RERUM NOVARUM"

4. A finales del siglo pasado la Iglesia se encontró ante un proceso histórico, presente ya desde hacía tiempo, pero que alcanzaba entonces su punto álgido. Factor determinante de tal proceso lo constituyó un conjunto de cambios radicales ocurridos en el campo político, económico y social, e incluso en el ámbito científico y técnico, aparte el múltiple influjo de las ideologías dominantes. Resultado de todos estos cambios había sido, en el campo político, una nueva concepción de la sociedad, del Estado y, como consecuencia de la autoridad. Una sociedad tradicional se iba extinguiendo, mientras comenzaba a formarse otra cargada con la esperanza de nuevas libertades, pero al mismo tiempo con los peligros de nuevas formas de injusticia y de esclavitud.

En el campo económico, donde confluían los descubrimientos científicos y sus aplicaciones, se había llegado progresivamente a nuevas estructuras en la producción de bienes de consumo. Había aparecido una nueva forma de propiedad, el capital, y una nueva forma de trabajo, el trabajo asalariado, caracterizado por gravosos ritmos de producción, sin la debida consideración para con el sexo, la edad o la situación familiar, y determinado únicamente por la eficiencia con vistas al incremento de los beneficios.

El trabajo se convertía de este modo en mercancía, que podía comprarse y venderse libremente en el mercado y cuyo precio era regulado por la ley de la oferta y la demanda, sin tener en cuenta el mínimo vital necesario para el sustento de la persona y de su familia. Además, el trabajador ni siquiera tenía la seguridad de llegar a vender la "propia mercancía", al estar continuamente amenazado por el desempleo, el cual, a falta de previsión social, significaba el espectro de la muerte por hambre.

Consecuencia de esta transformación era "la división de la sociedad en dos clases

separadas por un abismo profundo". 6). Tal situación se entrelazaba con el acendrado cambio político. Y así, la teoría política entonces dominante trataba de promover la total libertad económica con leyes adecuadas o, al contrario, con una deliberada ausencia de cualquier clase de intervención. Al mismo tiempo comenzaba a surgir de forma organizada, no pocas veces violenta, otra concepción de la propiedad y de la vida económica que implicaba una nueva organización política y social.

En el momento culminante de esta contraposición, cuando ya se veía claramente la gravísima injusticia de la realidad social, que se daba en muchas partes, y el peligro de una revolución favorecida por las concepciones llamadas entonces "socialistas". León XIII intervino con un documento que afrontaba de manera orgánica la "cuestión obrera". A esta encíclica habían precedido otras dedicadas preferentemente a enseñanza de carácter político; más adelante irían apareciendo otras (7). En este contexto hay que recordar en particular la encíclica *Libertas praestantissimum*, en la que se ponía de relieve la relación intrínseca de la libertad humana con la verdad, de manera que una libertad que rechazara vincularse con la verdad caería en el arbitrio y acabaría por someterse a las pasiones más viles y destruirse a sí misma. En efecto, ¿de dónde derivan todos los males frente a los cuales quiere reaccionar la *Rerum novarum*, sino de una libertad que, en la esfera de la actividad económica y social, se separa de la verdad del hombre?

El Pontífice se inspiraba, además, en las enseñanzas de sus predecesores, en muchos documentos episcopales, en estudios científicos promovidos por seglares, en la acción de movimientos y asociaciones católicas, así como en las realizaciones concretas en campo social que caracterizaron la vida de la Iglesia en la segunda mitad del siglo XIX.

5. Las "cosas nuevas", que el Papa tenía ante sí, no eran ni mucho menos positivas todas ellas. Al contrario, el primer párrafo de la encíclica describe las "cosas nuevas", que le han dado el nombre, con duras palabras: "Despertada el ansia de novedades que desde hace ya tiempo agita a los pueblos, era de esperar que las ganas de cambiarlo todo llegara un día a pasarse del campo de la política al terreno, con él colindante, de la economía. En efecto, los adelantos de la industria y de las profesiones, que caminan por nuevos derroteros; el cambio operado en las relaciones mutuas entre patronos y obreros, la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría; la mayor confianza de los obreros en sí mismos y la más estrecha cohesión entre ellos, juntamente con la relajación de la moral, han determinado el planteamiento del conflicto" (8).

El Papa, y con él la Iglesia, lo mismo que la sociedad civil, se encontraban ante una sociedad dividida por un conflicto, tanto más duro e inhumano en cuanto que no

6. León XIII, Enc. *Rerum novarum*: I.C., 132.

7. Cf., por ejemplo, León XIII, Enc. *Arcanum divinae sapientiae* (10 de febrero de 1880); León XIII P.M. Acta, II, Romae 1882, 10-40; Enc. *Diuturnum illud* (29 de junio de 1881); León XIII P.M. Acta, II, Romae 1882, 269-287; Enc. *Libertas praestantissimum* (20 de junio de 1888); León XIII P.M. Acta, VIII, Romae 1889, 212-246; Enc. *Graves de communi* (18 de enero de 1901); León XIII P.M. Acta, XXI, Romae 1902, 3-20.

8. Enc. *Rerum novarum*: I.C., 91.

conocía reglas ni normas. Se trataba del conflicto entre el capital y el trabajo o —como lo llamaba la encíclica— la cuestión obrera, sobre la cual precisamente y en los términos críticos en que entonces se planteaba, no dudó en hablar el Papa.

Nos hallamos aquí ante la primera reflexión, que la encíclica nos sugiere hoy. Ante un conflicto que contraponía, como si fueran “lobos”, un hombre a otro hombre, incluso en el plano de la subsistencia física de unos y la opulencia de otros el Papa sintió el deber de intervenir en virtud de su “ministerio apostólico” (9) esto es, de la misión recibida de Jesucristo mismo de “apacentar los corderos y las ovejas” (cf. *Jn* 21, 15-17) y de “atar y desatar” en la tierra por el Reino de los cie los (cf. *Mr* 16, 19). Su intención era ciertamente la de restablecer la paz, razón por la cual el lector contemporáneo no puede menos de advertir la severa condena de la lucha de clases, que el Papa pronunciaba sin ambages (10). Pero era consciente de que la paz se edifica sobre el fundamento de la justicia: contenido esencial de la encíclica fue precisamente proclamar las condiciones fundamentales de la justicia en la coyuntura económica y social de entonces (11).

De esta manera León XIII, siguiendo las huellas de sus predecesores, establecía un paradigma permanente para la Iglesia. Esta, en efecto, hace oír su voz ante de terminadas situaciones humanas, individuales y comunitarias, nacionales e inter nacionales, para las cuales formula una verdadera doctrina, un *corpus*, que le permite analizar las realidades sociales, pronunciarse sobre ellas y dar orientaciones para la justa solución de los problemas derivados de las mismas.

En tiempos de León XIII semejante concepción del derecho-deber de la Iglesia estaba muy lejos de ser admitido comúnmente. En efecto, prevalecía una doble tendencia: una, orientada hacia este mundo y esta vida, a la que debía permanecer extraña la fe; la otra, dirigida hacia una salvación puramente ultraterrena, pero que no iluminaba ni orientaba su presencia en la tierra. La actitud del Papa al publicar la *Rerum novarum* confiere a la Iglesia una especie de “carta de ciudadanía” respecto a las realidades cambiantes de la vida pública, y esto se corroboraría aún más posteriormente. En efecto, para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano, ya que esta doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio de Cristo Salvador. Asimismo viene a ser una fuente de unidad y de paz frente a los conflictos que surgen inevitablemente en el sector socioeconómico. De esta manera se pueden vivir las nuevas situaciones, sin degradar la dignidad trascendente de la persona humana ni en sí mismos ni en los adversarios, y orientarlas hacia una recta solución.

La validez de esta orientación a cien años de distancia, me ofrece la oportunidad de contribuir al desarrollo de la “doctrina social cristiana”. La “nueva evangelización”, de la que el mundo moderno tiene urgente necesidad y sobre la cual

he insistido en más de una ocasión, debe incluir entre sus elementos esenciales el anuncio de la doctrina social de la Iglesia, que, como en tiempos de León XIII, sigue siendo idónea para indicar el recto camino a la hora de dar respuesta a los grandes desafíos de la edad contemporánea, mientras crece el descrédito de las ideologías. Como entonces, hay que repetir que no existe verdadera solución para la “cuestión social” fuera del Evangelio y que, por otra parte, las “cosas nuevas” pueden hallar en él su propio espacio de verdad y el debido planteamiento moral.

6. Con el propósito de esclarecer el conflicto que se había creado entre capital y trabajo, León XIII defendía los derechos fundamentales de los trabajadores. De ahí que la clave de lectura del texto leoniano sea la *dignidad del trabajador* en cuanto tal y, por esto mismo, la *dignidad del trabajo*, definido como “la actividad ordenada a proveer a las necesidades de la vida, y en concreto a su conservación” (12). El Pontífice califica el trabajo como “personal”, ya que “la fuerza activa es inherente a la persona y totalmente propia de quien la desarrolla y en cuyo beneficio ha sido dada” (13). El trabajo pertenece, por tanto, a la vocación de toda persona; es más, el hombre se expresa y se realiza mediante su actividad laboral. Al mismo tiempo, el trabajo tiene una dimensión social, por su íntima relación bien sea con la familia, bien sea con el bien común, “porque se puede afirmar con verdad que el trabajo de los obreros es el que produce la riqueza de los Estados” (14). Todo esto ha quedado recogido y desarrollado en mi encíclica *Laborem exercens* (15).

Otro principio importante es sin duda el del derecho a la “propiedad privada” (16). El espacio que la encíclica le dedica revela ya la importancia que se le atribuye. El Papa es consciente de que la propiedad privada no es un valor absoluto, por lo cual no deja de proclamar los principios que necesariamente lo complementan, como el del destino universal de los bienes de la tierra (17).

Por otra parte, no cabe duda de que el tipo de propiedad privada que León XIII considera principalmente, es el de la propiedad de la tierra (18). Sin embargo, esto no quita que todavía hoy conserven su valor las razones aducidas para tutelar la propiedad privada, esto es, para afirmar el derecho a poseer lo necesario para el desarrollo personal y el de la propia familia, sea cual sea la forma concreta que este derecho pueda asumir. Esto hay que seguir sosteniéndolo hoy día, tanto frente a los cambios de los que somos testigos, acaecidos en los sistemas donde imperaba la propiedad colectiva de los medios de producción, como frente a los crecientes fenómenos de pobreza o, más exactamente, a los obstáculos a la propiedad privada, que se dan en tantas partes del mundo, incluidas aquellas donde predominan los sistemas que consideran como punto de apoyo la afirmación del derecho a la propiedad privada. Como consecuencia de estos cambios y de la persis-

12. *Ibid.*: I.c., 130; cf. también 114 s.

13. *Ibid.*: I.c., 130.

14. *Ibid.*: I.c., 123.

15. Cf. Enc. *Laborem exercens*, 1, 2, 6: I.c., 578-583; 589-592.

16. Cf. Enc. *Rerum novarum*: I.c., 99-107.

17. Cf. *Ibid.*: I.c., 102 s.

18. Cf. *Ibid.*: I.c., 101-104.

9. *Ibid.*: I.c., 98.

10. Cf. *ibid.*: I.c., 109 s.

11. Cf. *ibid.*, 16: descripción de las condiciones de trabajo; asociaciones obreras anticristianas: I.c., 110 s.; 136 s.

tente pobreza, se hace necesario un análisis más profundo del problema, como se verá más adelante.

7. En estrecha relación con el derecho de propiedad, la encíclica de León XIII afirma también *otros derechos*, como propios e inalienables de la persona humana. Entre éstos destaca, dado el espacio que el Papa le dedica y la importancia que le atribuye, el "derecho natural del hombre" a formar asociaciones privadas, lo cual significa ante todo *el derecho a crear asociaciones profesionales* de empresarios y obreros, o de obreros solamente (19). Esta es la razón por la cual la Iglesia defiende y aprueba la creación de los llamados sindicatos, no ciertamente por prejuicios ideológicos, ni tampoco por ceder a una mentalidad de clase, sino porque se trata precisamente de un "derecho natural" del ser humano y, por consiguiente, anterior a su integración en la sociedad política. En efecto, "el Estado no puede prohibir su formación", porque "el Estado debe tutelar los derechos naturales, no destruirlos. Prohibiendo tales asociaciones, se contradiría a sí mismo" (20).

Junto con este derecho, que el Papa —es obligado subrayarlo— reconoce explícitamente a los obreros o, según su vocabulario, a los "proletarios", se afirma con igual claridad el derecho a la "limitación de las horas de trabajo", al legítimo descanso y a un trato diverso a los niños y a las mujeres (21) en lo relativo al tipo de trabajo y a la duración del mismo.

Si se tiene presente lo que dice la historia a propósito de los procedimientos consentidos, o al menos no excluidos legalmente, en orden a la contratación sin garantía alguna en lo referente a las horas de trabajo, ni a las condiciones higiénicas del ambiente, más aún, sin reparo para con la edad y el sexo de los candidatos al empleo, se comprende muy bien la severa afirmación del Papa: "No es justo ni humano exigir al hombre tanto trabajo que termine por embotarse su mente y debilitarse su cuerpo". Y con mayor precisión, refiriéndose al contrato, entendido en el sentido de hacer entrar en vigor tales "relaciones de trabajo", afirma: "En toda convención estipulada entre patronos y obreros, va incluida siempre la condición expresa o tácita" de que se provea convenientemente al descanso, en proporción con la "cantidad de energías consumidas en el trabajo". Y después concluye: "un pacto contrario sería inhumano" (22).

8. A continuación el Papa enuncia *otro derecho* del obrero como persona. Se trata del derecho al "salario justo", que no puede dejarse "al libre acuerdo entre las partes, ya que, según eso, pagado el salario convenido, parece como si el patrono hubiera cumplido ya con su deber y no debiera nada más" (23). El Estado, se decía entonces, no tiene poder para intervenir en la determinación de estos contratos, sino para asegurar el cumplimiento de cuanto se ha pactado explícitamente. Semblante concepción de las relaciones entre patronos y obreros, puramente pragmática e inspirada en un riguroso individualismo, es criticada severamente en la encíclica como contraria a la doble naturaleza del trabajo, en cuanto factor personal

y necesario. Si el trabajo, *en cuanto es personal*, pertenece a la disponibilidad que cada uno posee de las propias facultades y energías, *en cuanto es necesario* está regulado por la grave obligación que tiene cada uno de "conservar su vida"; de ahí "la necesaria consecuencia —concluye el Papa— del derecho a buscarse cuanto sirve al sustento de la vida, cosa que para la gente pobre se reduce al salario ganado con su propio trabajo" (24).

El salario debe ser, pues, suficiente para el sustento del obrero y de su familia. Si el trabajador, "obligado por la necesidad o acosado por el miedo de un mal mayor, acepta, aun no queriéndola, una condición más dura, porque se la imponen el patrono o el empresario, esto es ciertamente soportar una violencia, contra la cual clama la justicia" (25).

Ojalá que estas palabras, escritas cuando avanzaba el llamado "capitalismo salvaje", no deban repetirse hoy día con la misma severidad. Por desgracia, hoy todavía se dan casos de contratos entre patronos y obreros, en los que se ignora la más elemental justicia en materia de trabajo de los menores o de las mujeres, de horarios de trabajo, estado higiénico de los locales y legítima retribución. Y esto a pesar de las *Declaraciones y Convenciones internacionales* al respecto (26) y no obstante las *leyes internas* de los Estados. El Papa atribuía a la "autoridad pública" el "deber estricto" de prestar la debida atención al bienestar de los trabajadores, porque lo contrario sería ofender a la justicia; es más, no dudaba en hablar de "justicia distributiva" (27).

9. Refiriéndose siempre a la condición obrera, a estos derechos León XIII añade *otro*, que considero necesario recordar por su importancia: el derecho a cumplir libremente los propios deberes religiosos. El Papa lo proclama en el contexto de los demás derechos y deberes de los obreros, no obstante el clima general que, incluso en su tiempo, consideraba ciertas cuestiones como pertinentes exclusivamente a la esfera privada. El ratifica la necesidad del descanso festivo, para que el hombre eleve su pensamiento hacia los bienes de arriba y rinda el culto debido a la majestad divina (28). De este derecho, basado en un mandamiento, nadie puede privar al hombre: "a nadie es lícito violar impunemente la dignidad del hombre, de quien Dios mismo dispone con gran respeto". En consecuencia, el Estado debe asegurar al obrero el ejercicio de esta libertad (29).

No se equivocaría quien viese en esta nítida afirmación el germen del principio del derecho a la libertad religiosa, que posteriormente ha sido objeto de muchas y solemnes *Declaraciones y Convenciones internacionales* (30), así como de la conocida *Declaración conciliar* y de mis constantes enseñanzas (31). A este respecto

24. *Ibid.*: l.c., 130 s.

25. *Ibid.*: l.c., 131.

26. Cf. Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

27. Cf. Enc. *Rerum novarum*: l.c., 121-123.

28. Cf. *ibid.*: l.c., 127.

29. *Ibid.*: l.c., 126.

30. Cf. Declaración Universal de los Derechos del Hombre; Declaración sobre la eliminación de toda forma de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en la convicción.

31. Cf. Conc. ecum. Vat. II, Declaración *Dignitatis humanae* sobre la libertad religiosa, Juan Pablo II, Carta a los jefes de Estado (1 de septiembre de 1980): AAS 72 (1980), 1252-1260; Mensaje para la Jornada mundial de la Paz 1988: AAS 80 (1988), 278-286.

19. Cf. *Ibid.*: l.c., 134 s.; 137 s.

20. *Ibid.*: l.c., 135.

21. *Ibid.*: l.c., 128-129.

22. *Ibid.*: l.c., 129.

23. *Ibid.*: l.c., 129.

hemos de preguntarnos si los ordenamientos legales vigentes y la praxis de las sociedades industrializadas aseguran hoy efectivamente el cumplimiento de este derecho elemental al descanso festivo.

10. Otra nota importante, rica de enseñanzas para nuestros días, es la concepción de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos. La *Rerum novarum* critica los dos sistemas sociales y económicos: el socialismo y el liberalismo. Al primero está dedicada la parte inicial, en la cual se reafirma el derecho a la propiedad privada, el segundo no se le dedica una sección especial, sino que —y esto merece mucha atención— se le reservan críticas, a la hora de afrontar el tema de los deberes del Estado (32), el cual no puede limitarse a “favorecer a una parte de los ciudadanos”, esto es, a la rica y próspera, y “descuidar a la otra”, que representa indudablemente la gran mayoría del cuerpo social; de lo contrario se viola la justicia, que manda dar a cada uno lo suyo. Sin embargo, “en la tutela de estos derechos de los individuos, se debe tener especial consideración para con los débiles y pobres. La clase rica, poderosa ya de por sí, tiene menos necesidad de ser protegida por los poderes públicos; en cambio, la clase proletaria, al carecer de un propio apoyo tiene necesidad específica de buscarlo en la protección del Estado. Por tanto es a los obreros, en su mayoría débiles y necesitados, a quienes el Estado debe dirigir sus preferencias y sus cuidados” (33).

Todos estos pasos conservan hoy su validez, sobre todo frente a las nuevas formas de pobreza existentes en el mundo; y además porque tales afirmaciones no dependen de una determinada concepción del Estado, ni de una particular teoría política. El Papa insiste sobre un principio elemental de sana organización política, a saber, que los individuos, cuanto más indefensos están en una sociedad, tanto más necesitan el apoyo y el cuidado de los demás, en particular, la intervención de la autoridad pública.

De esta manera el principio que hoy llamamos de solidaridad y cuya validez, ya sea en el orden interno de cada nación, ya sea en el orden internacional, he recordado en la *Sollicitudo rei socialis* (34), se demuestra como uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política. León XIII lo enuncia varias veces con el nombre de “amistad”, que encontramos ya en la filosofía griega; por Pío XI es designado con la expresión no menos significativa de “caridad social”, mientras que Pablo VI, ampliando el concepto, de conformidad con las actuales y múltiples dimensiones de la cuestión social, hablaba de “civilización del amor” (35).

11. La relectura de aquella encíclica, a la luz de las realidades contemporáneas, nos permite apreciar la constante preocupación y dedicación de la Iglesia por aquellas personas que son objeto de predilección por parte de Jesús, nuestro Se-

ñor. El contenido del texto es un testimonio excelente de la continuidad, dentro de la Iglesia, de lo que ahora se llama “opción preferencial por los pobres”; opción que en la *Sollicitudo rei socialis* es definida como una “forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana” (36). La encíclica sobre la “cuestión obrera” es, pues, una encíclica sobre los pobres y la terrible condición a la que el nuevo y con frecuencia violento proceso de industrialización había reducido a grandes multitudes. También hoy, en gran parte del mundo, semejantes procesos de transformación económica, social y política originan los mismos males

Si León XIII se apela al Estado para poner un remedio justo a la condición de los pobres, lo hace también porque reconoce oportunamente que el Estado tiene la incumbencia de velar por el bien común y cuidar que todas las esferas de la vida social, sin excluir la económica, contribuyan a promoverlo, naturalmente dentro del respeto debido a la justa autonomía de cada una de ellas. Esto, sin embargo, no autoriza a pensar que según el Papa toda solución de la cuestión social deba provenir del Estado. Al contrario, él insiste varias veces sobre los necesarios límites de la intervención del Estado y sobre su carácter instrumental, ya que el individuo, la familia y la sociedad son anteriores a él y el Estado mismo existe para tutelar los derechos de aquél y de éstas, y no para sofocarlos (37).

A nadie se le escapa la actualidad de estas reflexiones. Sobre el tema tan importante de las limitaciones inherentes a la naturaleza del Estado, convendrá volver más adelante. Mientras tanto, los puntos subrayados —ciertamente no los únicos de la encíclica— están en la línea de continuidad con el magisterio social de la Iglesia y a la luz de una sana concepción de la propiedad privada, del trabajo, del proceso económico, de la realidad del Estado y, sobre todo, del hombre mismo. Otros temas serán mencionados más adelante, al examinar algunos aspectos de la realidad contemporánea. Pero hay que tener presente desde ahora que lo que constituye la trama y en cierto modo la guía de la encíclica y, en verdad, de toda la doctrina social de la Iglesia, es la *correcta concepción de la persona humana* y de su valor único, porque “el hombre... en la tierra es la sola criatura que Dios ha querido por sí misma” (38). En él ha impreso su imagen y semejanza (cf. Gn 1, 26), confiriéndole una dignidad incomparable, sobre la que insiste repetidamente la encíclica. En efecto, aparte de los derechos que el hombre adquiere con su propio trabajo, hay otros derechos que no proceden de ninguna obra realizada por él, sino de su dignidad esencial de persona.

II. HACIA LAS “COSAS NUEVAS” DE HOY

12. La conmemoración de la *Rerum novarum* no sería apropiada sin echar una mirada a la situación actual. Por su contenido, el documento se presta a tal consideración, ya que su marco histórico y las previsiones en él apuntadas se revelan sorprendentemente justas, a la luz de cuanto sucedió después.

36. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 42: I.c., 572.

37. Cf. León XIII, Enc. *Rerum novarum*: I.c., 101 s., 104 s., 130 s., 136.

38. Conc. ecum. Vat. II, Const. Past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 24.

32. Cf. Enc. *Rerum novarum*: I.c., 99-105; 130 s.; 135.

33. *Ibid.*: I.c., 125.

34. Cf. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 38-40: I.c., 564-569; Juan XXIII, Enc. *Mater et magistra*, I.c., 407.

35. Cf. León XIII, Enc. *Rerum novarum*: I.c., 114-116; Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*, III: I.c., 208; Pablo VI, Homilía en la misa de clausura del Año Santo (25 de diciembre de 1975): AAS 68 (1976), 145; Mensaje para la Jornada mundial de la Paz 1977: AAS 68 (1976), 709.

Esto mismo queda confirmado, en particular, por los acontecimientos de los últimos meses del año 1989 y primeros del 1990. Tales acontecimientos y las posteriores transformaciones radicales no se explican si no es a la luz de las situaciones anteriores, que en cierta medida habían cristalizado o institucionalizado las previsiones de León XIII y las señales, cada vez más inquietantes, vislumbradas por sus sucesores. En efecto, el Papa previó las consecuencias negativas —bajo todos los aspectos, político, social, y económico— de un ordenamiento de la sociedad tal como lo proponía el “socialismo”, que entonces se hallaba todavía en el estadio de filosofía social y de movimiento más o menos estructurado. Algunos se podrían sorprender de que el Papa criticara las soluciones que se daban a la “cuestión obrera” comenzando por el socialismo, cuando éste aún no se presentaba —como sucedió más tarde— bajo la forma de un Estado fuerte y poderoso, con todos los recursos a su disposición. Sin embargo, él supo valorar justamente el peligro que representaba para las masas ofrecerles el atractivo de una solución tan simple como radical de la cuestión obrera de entonces. Esto resulta más verdadero aún, si lo comparamos con la terrible condición de injusticia en que versaban las masas proletarias de las naciones recién industrializadas.

Es necesario subrayar aquí dos cosas: por una parte, la gran lucidez en percibir, en toda su crudeza, la verdadera condición de los proletarios, hombres, mujeres y niños; por otra, la no menor claridad en intuir los males de una solución que, bajo la apariencia de una inversión de posiciones entre pobres y ricos, en realidad perjudicaba a quienes se proponía ayudar. De este modo el remedio venía a ser peor que el mal. Al poner de manifiesto que la naturaleza del socialismo de su tiempo estaba en la supresión de la propiedad privada, León XIII llegaba de veras al núcleo de la cuestión.

Merecen ser leídas con atención sus palabras: “Para solucionar este mal (la injusta distribución de las riquezas junto con la miseria de los proletarios) los socialistas instigan a los pobres al odio contra los ricos y tratan de acabar con la propiedad privada estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes. . .; pero esta teoría es tan inadecuada para resolver la cuestión, que incluso llega a perjudicar a las propias clases obreras, y es además sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión del Estado y perturba fundamentalmente todo el orden social” (39). No se podían indicar mejor los males acarreados por la instauración de este tipo de socialismo como sistema de Estado, que sería llamado más adelante “socialismo real”.

13. Ahondando ahora en esta reflexión y haciendo referencia a lo que ya se ha dicho en las encíclicas *Laborem exercens* y *Sollicitudo rei socialis* hay que añadir aquí que el error fundamental del socialismo es de carácter antropológico. Efectivamente, considera a todo hombre como un simple elemento y una molécula del organismo social, de manera que el bien del individuo se subordina al funcionamiento del mecanismo económico-social. Por otra parte, considera que este mismo bien puede ser alcanzado al margen de su opción autónoma, de su responsabilidad asumida, única y exclusiva, ante el bien o el mal. El hombre queda reducido así a una serie de relaciones sociales, desapareciendo el concepto de persona como sujeto autónomo de decisión moral, que es quien edifica el orden so-

cial, mediante tal decisión. De esta errónea concepción de la persona provienen la distorsión del derecho, que define el ámbito del ejercicio de la libertad, y la oposición a la propiedad privada. El hombre, en efecto, cuando carece de algo que pueda llamar “suyo” y no tiene posibilidad de ganar para vivir por su propia iniciativa, pasa a depender de la máquina social y de quienes la controlan, lo cual le crea dificultades mayores para reconocer su dignidad de persona y entorpece su camino para la constitución de una auténtica comunidad humana.

Por el contrario, de la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente una justa visión de la sociedad. Según la *Rerum novarum* y la doctrina social de la Iglesia, la socialidad del hombre no se agota en el Estado, sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales, como provienen de la misma naturaleza humana, tienen su propia autonomía, sin salirse del ámbito del bien común. Es a esto a lo que he llamado “subjetividad de la sociedad” la cual, junto con la subjetividad del individuo, ha sido anulada por el socialismo real (40).

Si luego nos preguntamos dónde nace esa errónea concepción de la naturaleza de la persona y de la “subjetividad” de la sociedad, hay que responder que su causa principal es el ateísmo. Precisamente en la respuesta a la llamada de Dios, implícita en el ser de las cosas, es donde el hombre se hace consciente de su trascendente dignidad. Todo hombre ha de dar esta respuesta, en la que consiste el culmen de su humanidad y que ningún mecanismo social o sujeto colectivo puede sustituir. La negación de Dios priva de su fundamento a la persona y, consiguientemente, la induce a organizar el orden social prescindiendo de la dignidad y responsabilidad de la persona.

El ateísmo del que aquí se habla tiene estrecha relación con el racionalismo iluminista, que concibe la realidad humana y social del hombre de manera mecanicista. Se niega de este modo la intuición última acerca de la verdadera grandeza del hombre, su trascendencia respecto al mundo material, la contradicción que él siente en su corazón entre el deseo de una plenitud de bien y la propia incapacidad para conseguirlo y, sobre todo, la necesidad de salvación que de ahí se deriva.

14. De la misma raíz atea brota también la elección de los medios de acción propia del socialismo, condenado en la *Rerum novarum*. Se trata de la lucha de clases. El Papa, ciertamente, no pretende condenar todas y cada una de las formas de conflictividad social. La Iglesia sabe muy bien que, a lo largo de la historia, surgen inevitablemente los conflictos de intereses entre diversos grupos sociales y que frente a ellos el cristiano no pocas veces debe pronunciarse con coherencia y decisión. Por lo demás, la encíclica *Laborem exercens* ha reconocido claramente el papel positivo del conflicto cuando se configura como “lucha por la justicia social” (41). Ya en la *Quadragesimo anno* se decía: “En efecto, cuando la lucha de clases se abstiene de los actos de violencia y del odio recíproco, se transforma poco a poco en una discusión honesta, fundada en la búsqueda de la justicia” (42).

40. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 15, 28: I.c., 530; 548 s.

41. Enc. *Laborem exercens*, 11-15: I.c., 602-618.

42. Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*, III: I.c., 213.

39. Enc. *Rerum novarum*: I.c., 99.

Lo que se condena en la lucha de clases es la idea de un conflicto que no está limitado por consideraciones de carácter ético o jurídico, que se niega a respetar la dignidad de la persona en el otro y por tanto en sí mismo, que excluye, en definitiva, un acuerdo razonable y persigue no ya el bien general de la sociedad, sino más bien un interés de parte que suplanta al bien común y aspira a destruir lo que se le opone. Se trata, en una palabra, de presentar de nuevo —en el terreno de la confrontación interna entre los grupos sociales— la doctrina de la “guerra total”, que el militarismo y el imperialismo de aquella época imponían en el ámbito de las relaciones internacionales. Tal doctrina, que buscaba el justo equilibrio entre los intereses de las diversas naciones, sustituía a la del absoluto predominio de la propia parte, mediante la destrucción del poder de resistencia del adversario, llevada a cabo por todos los medios, sin excluir el uso de la mentira, el terror contra las personas civiles, las armas destructivas de masa, que precisamente en aquellos años comenzaban a proyectarse. La lucha de clases en sentido marxista y el militarismo tienen, pues, las mismas raíces: el ateísmo y el desprecio de la persona humana, que hacen prevalecer el principio de la fuerza sobre el de la razón y del derecho.

15. La *Rerum novarum* se opone a la estatalización de los medios de producción, que reduciría a todo ciudadano a un “pieza” en el engranaje de la máquina estatal. Con no menor decisión crítica una concepción del Estado que deja la esfera de la economía totalmente fuera del propio campo de interés y de acción. Existe ciertamente una legítima esfera de autonomía de la actividad económica, donde no debe intervenir el Estado. A éste, sin embargo, le corresponde determinar el marco jurídico dentro del cual se desarrollan las relaciones económicas y salvaguardar así las condiciones fundamentales de una economía libre, que presupone una cierta igualdad entre las partes, no sea que una de ellas supere talmente en poder a la otra que la pueda reducir prácticamente a la esclavitud (43).

A este respecto, la *Rerum novarum* señala la vía de las justas reformas que devuelven al trabajo su dignidad de libre actividad del hombre. Son reformas que suponen, por parte de la sociedad y del Estado, asumirse las responsabilidades en orden a defender al trabajador contra el incubo del desempleo. Históricamente esto se ha logrado de dos modos convergentes: con políticas económicas dirigidas a asegurar el crecimiento equilibrado y la condición de pleno empleo; con seguros contra el desempleo obrero y con políticas de cualificación profesional, capaces de facilitar a los trabajadores el paso de sectores en crisis a otros en desarrollo.

Por otra parte, la sociedad y el Estado deben asegurar unos niveles salariales adecuados al mantenimiento del trabajador y de su familia, incluso con una cierta capacidad de ahorro. Esto requiere esfuerzos para dar a los trabajadores conocimientos y aptitudes cada vez más amplios, capacitándolos así para un trabajo más cualificado y productivo; pero requiere también una asidua vigilancia y las convenientes medidas legislativas para acabar con fenómenos vergonzosos de explotación, sobre todo en perjuicio de los trabajadores más débiles, inmigrantes o marginales. En este sector es decisivo el papel de los sindicatos que contratan los mínimos salariales y las condiciones de trabajo.

43. Enc. *Rerum novarum*: I.c., 121-125.

En fin, hay que garantizar el respeto por los horarios “humanos” de trabajo y de descanso, y el derecho a expresar la propia personalidad en el lugar de trabajo, sin ser conculcados de ningún modo en la propia conciencia o en la propia dignidad. Hay que mencionar aquí de nuevo el papel de los sindicatos no sólo como instrumentos de negociación, sino también como “lugares” donde se expresa la personalidad de los trabajadores: sus servicios contribuyen al desarrollo de una auténtica cultura del trabajo y ayudan a participar de manera plenamente humana en la vida de la empresa (44).

Para conseguir estos fines el Estado debe participar directa o indirectamente. Indirectamente y según el principio de subsidiariedad, creando las condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia una oferta abundante de oportunidades de trabajo y de fuentes de riqueza. Directamente y según el principio de solidaridad, poniendo, en defensa de los más débiles, algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un mínimo vital al trabajador en paro (45).

La encíclica y el magisterio social, con ella relacionado, tuvieron una notable influencia entre los últimos años del siglo XIX y primeros del XX. Este influjo quedó reflejado en numerosas reformas introducidas en los sectores de la previsión social, las pensiones, los seguros de enfermedad y de accidentes; todo ello en el marco de un mayor respeto de los derechos de los trabajadores (46).

16. Las reformas fueron realizadas en parte por los Estados, pero en la lucha por conseguirlos tuvo un papel importante la acción del Movimiento obrero. Nacido como reacción de la conciencia moral contra situaciones de injusticia y de daño, desarrolló una vasta actividad sindical, reformista, lejos de las nieblas de la ideología y más cercana a las necesidades diarias de los trabajadores. En este ámbito, sus esfuerzos se sumaron con frecuencia a los de los cristianos para conseguir mejores condiciones de vida para los trabajadores. Después, este Movimiento estuvo dominado, en cierto modo, precisamente por la ideología marxista contra la que se dirigía la *Rerum novarum*.

Las mismas reformas fueron también el resultado de un libre proceso de auto-organización de la sociedad con la aplicación de instrumentos eficaces de solidaridad, idóneos para sostener un crecimiento económico más respetuoso de los valores de la persona. Hay que recordar aquí su múltiple actividad, con una notable aportación de los cristianos, en la fundación de cooperativas de producción, consumo y crédito, en promover la enseñanza pública y la formación profesional, en la experimentación de diversas formas de participación en la vida de la empresa y, en general, de la sociedad.

Si mirando al pasado tenemos motivos para dar gracias a Dios porque la gran encíclica no ha quedado sin resonancia en los corazones y ha servido de impul-

44. Enc. *Laborem exercens*, 20: I.c., 629-632; Discurso a la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en Ginebra (15 de junio de 1982): *Insegnamenti V/2* (1982), 2250-2266; Pablo VI, Discurso a la misma Organización (10 de junio de 1969): AAS 61 (1969), 491-502.

45. Enc. *Laborem exercens*, 8: I.c., 594-598.

46. Cf. Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*: I.c., 181.

so a una operante generosidad, sin embargo hay que reconocer que el anuncio profético que lleva consigo no fue acogido plenamente por los hombres de aquel tiempo, lo cual precisamente ha dado lugar a no pocas y graves desgracias

17. Leyendo la encíclica en relación con todo el rico magisterio leoniano (47), se nota que, en el fondo, está señalando las consecuencias de un error de mayor alcance en el campo económico-social. Es el error que, como ya se ha dicho, consiste en una concepción de la libertad humana que la aparta de la obediencia de la verdad y, por tanto, también del deber de respetar los derechos de los demás hombres. El contenido de la libertad se transforma entonces en amor propio, con desprecio de Dios y del prójimo; amor que conduce al afianzamiento ilimitado del propio interés y que no se deja limitar por ninguna obligación de justicia (48).

Este error precisamente llega a sus extremas consecuencias durante el trágico ciclo de las guerras que sacudieron Europa y el mundo entre 1914 y 1945. Fueron guerras originadas por el militarismo, por el nacionalismo exasperado, por las formas de totalitarismo relacionado con ellas, así como por guerras derivadas de la lucha de clases, de guerras civiles e ideológicas. Sin la terrible carga de odio y rencor, acumulada a causa de tantas injusticias, bien sea a nivel internacional bien sea dentro de cada Estado, no hubieran sido posibles guerras de tanta crueldad en las que se invirtieron las energías de grandes naciones, en las que no se dudó ante la violación de los derechos humanos más sagrados; en las que fue planificado y llevado a cabo el exterminio de pueblos y grupos sociales enteros. Recordamos aquí singularmente al pueblo hebreo, cuyo terrible destino se ha convertido en símbolo de las aberraciones adonde puede llegar el hombre cuando se vuelve contra Dios.

Sin embargo, el odio y la injusticia se apoderan de naciones enteras, impulsándolas a la acción, sólo cuando son legitimados y organizados por ideologías que se fundan sobre ellos en vez de hacerlo sobre la verdad del hombre (49). La *Rerum novarum* combatía las ideologías que llevan al odio e indicaba la vía para vencer la violencia y el rencor mediante la justicia. Ojalá el recuerdo de tan terribles acontecimientos guíe las acciones de todos los hombres, en particular las de los gobernantes de los pueblos, en estos tiempos nuestros en que otras injusticias alimentan nuevos odios y se perfilan en el horizonte nuevas ideologías que exaltan la violencia.

18. Es verdad que desde 1945 las armas están calladas en el continente europeo; sin embargo, la verdadera paz —recordémoslo— no es el resultado de la victoria militar, sino algo que implica la superación de las causas de la guerra y la auténti-

47. Enc. *Arcanum divinae sapientiae* (10 de febrero de 1880): *Leonis XIII P.M. Acta*, II, Romae 1882, 10-40; Enc. *Diuturnum illud* (29 de junio de 1881): *Leonis XIII P.M. Acta*, II, Romae 1882, 269-287; Enc. *Immortale Dei* (1 de noviembre de 1885): *Leonis XIII P.M. Acta*, V, Romae 1886, 118-150; Enc. *Sapientiae christianae* (10 de enero de 1890): *Leonis XIII P.M. Acta*, X, Romae 1891, 10-41; Enc. *Quod Apostolici muneris* (28 de diciembre de 1878): *Leonis XIII P.M. Acta*, I, Romae 1881, 170-183; Enc. *Libertas praestantissimum* (20 de junio de 1888): *Leonis XIII P.M. Acta*, VIII, Romae 1889, 212-246.

48. Cf. León XIII, Enc. *Libertas praestantissimum*: I.c., 224-226.

49. Cf. Mensaje para la Jornada mundial de la Paz 1980: AAS 71 (1979), 1572-1580.

ca reconciliación entre los pueblos. Por muchos años, sin embargo, ha habido en Europa y en el mundo una situación de no guerra, más que de paz auténtica. Mitad del continente cae bajo el dominio de la dictadura comunista, mientras la otra mitad se organiza para defenderse contra tal peligro. Muchos pueblos pierden el poder de autogobernarse, encerrados en los confines opresores de un imperio, mientras se trata de destruir su memoria histórica y la raíz secular de su cultura. Como consecuencia de esta división violenta, masas enormes de hombres son obligadas a abandonar su tierra y deportadas forzosamente.

Una carrera desenfrenada a los armamentos absorbe los recursos necesarios para el desarrollo de las economías internas y para ayudar a las naciones menos favorecidas. El progreso científico y tecnológico, que debiera contribuir al bienestar del hombre, se transforma en instrumento de guerra: ciencia y técnica son utilizadas para producir armas cada vez más perfeccionadas y destructivas; contemporáneamente, a una ideología que es perversión de la auténtica filosofía se le pide dar justificaciones doctrinales para la nueva guerra. Esta no sólo es esperada y preparada, sino que es también combatida con enorme derramamiento de sangre en varias partes del mundo. La lógica de los bloques o imperios, denunciada en los documentos de la Iglesia y más recientemente en la encíclica *Sollicitudo rei socialis* (50), hace que las controversias y discordias que surgen en los países del Tercer Mundo sean sistemáticamente incrementadas y explotadas para crear dificultades al adversario.

Los grupos extremistas, que tratan de resolver tales controversias por medio de las armas, encuentran fácilmente apoyos políticos y militares, son armados y adiestrados para la guerra, mientras que quienes se esfuerzan por encontrar soluciones pacíficas y humanas, respetuosas para con los legítimos intereses de todas las partes, permanecen aislados y caen a menudo víctima de sus adversarios. Incluso la militarización de tantos países del Tercer Mundo y las luchas fratricidas que los han atormentado, la difusión del terrorismo y de medios cada vez más crueles de lucha político-militar tienen una de sus causas principales en la precariedad de la paz que ha seguido a la segunda guerra mundial. En definitiva, sobre todo el mundo se cierne la amenaza de una guerra atómica, capaz de acabar con la humanidad. La ciencia utilizada para fines militares pone a disposición del odio, fomentado por las ideologías, el instrumento decisivo. Pero la guerra puede terminar, sin vencedores ni vencidos, en un suicidio de la humanidad; por lo cual hay que repudiar la lógica que conduce a ella, la idea de que la lucha por la destrucción del adversario, la contradicción y la guerra misma sean factores de progreso y de avance de la historia (51). Cuando se comprende la necesidad de este rechazo, deben entrar forzosamente en crisis tanto la lógica de la "guerra total", como la de la "lucha de clases".

19. Al final de la segunda guerra mundial, este proceso se está formando todavía en las conciencias; pero el dato que se ofrece a la vista es la extensión del totalitarismo comunista a más de la mitad de Europa y a gran parte del mundo. La guerra, que tendría que haber devuelto la libertad y haber restaurado el derecho de las gentes, se concluye sin haber conseguido estos fines; más aún, se concluye

50. Cf. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 20: I.c., 536 s.

51. Cf. Juan XXIII, Enc. *Pacem in terris* (11 de abril de 1963), III: AAS 55 (1963), 286-289.

en un modo abiertamente contradictorio para muchos pueblos, especialmente para aquellos que más habían sufrido. Se puede decir que la situación creada ha dado lugar a diversas respuestas.

En algunos países y bajo ciertos aspectos, después de las destrucciones de la guerra, se asiste a un esfuerzo positivo por reconstruir una sociedad democrática inspirada en la justicia social, que priva al comunismo de su potencial revolucionario, constituido por muchedumbres explotadas y oprimidas. Estas iniciativas tratan, en general, de mantener los mecanismos de libre mercado, asegurando, mediante la estabilidad monetaria y la seguridad de las relaciones sociales, las condiciones para un crecimiento económico estable y sano, dentro del cual los hombres, gracias a su trabajo, puedan construirse un futuro mejor para sí y para sus hijos. Al mismo tiempo, se trata de evitar que los mecanismos de mercado sean el único punto de referencia de la vida social y tiendan a someterlos a un control público que haga valer el principio del destino común de los bienes de la tierra. Una cierta abundancia de ofertas de trabajo, un sólido sistema de seguridad social y de capacitación profesional, la libertad de asociación y la acción incisiva del sindicato, la previsión social en caso de desempleo, los instrumentos de participación democrática en la vida social, dentro de este contexto deberían preservar el trabajo de la condición de "mercancía" y garantizar la posibilidad de realizarlo dignamente.

Existen, además, otras fuerzas sociales y movimientos ideales que se oponen al marxismo con la construcción de sistemas de "seguridad nacional", que tratan de controlar capilarmente toda la sociedad para imposibilitar la infiltración marxista. Se proponen preservar del comunismo a sus pueblos exaltando e incrementando el poder del Estado, pero con esto corren el grave riesgo de destruir la libertad y los valores de la persona, en nombre de los cuales hay que oponerse al comunismo.

Otra forma de respuesta práctica, finalmente, está representada por la sociedad del bienestar o sociedad de consumo. Esta tiende a derrotar al marxismo en el terreno del puro materialismo, mostrando cómo una sociedad de libre mercado es capaz de satisfacer las necesidades materiales humanas más plenamente de lo que aseguraba el comunismo y excluyendo también los valores espirituales. En realidad, si bien por un lado es cierto que este modelo social muestra el fracaso del marxismo para construir una sociedad nueva y mejor, por otro, al negar su existencia autónoma y su valor a la moral y al derecho, así como a la cultura y a la religión, coincide con el marxismo en reducir totalmente al hombre a la esfera de lo económico y a la satisfacción de las necesidades materiales.

20. En el mismo período se va desarrollando un grandioso proceso de "descolonización", en virtud del cual numerosos países consiguen o recuperan la independencia y el derecho a disponer libremente de sí mismos. No obstante, con la reconquista formal de su soberanía estatal, estos países en muchos casos están comenzando apenas el camino de la construcción de una auténtica independencia. En efecto, sectores decisivos de la economía siguen todavía en manos de grandes empresas de fuera, las cuales no aceptan un compromiso duradero que las vincule al desarrollo del país que las recibe. En ocasiones, la vida política está sujeta también al control de fuerzas extranjeras, mientras que dentro de las fronteras del Estado conviven a veces grupos tribales, no amalgamados todavía en una auténtica comuni-

dad nacional. Falta, además, un núcleo de profesionales competentes, capaces de hacer funcionar, de manera honesta y regular, el aparato administrativo del Estado, y faltan también equipos de personas especializadas para una eficiente y responsable gestión de la economía.

Ante esta situación, a muchos les parece que el marxismo puede proporcionar como un atajo para la edificación de la nación y del Estado; de ahí nacen diversas variantes del socialismo con un carácter nacional específico. Se mezclan así en muchas ideologías, que se van formando de manera cada vez más diversa, legítimas exigencias de liberación nacional, formas de nacionalismo y hasta de militarismo, principios sacados de antiguas tradiciones populares, en sintonía a veces con la doctrina social cristiana, y conceptos del marxismo-leninismo.

21. Hay que recordar, por último, que después de la segunda guerra mundial, y en parte como reacción a sus horrores, se ha ido difundiendo un sentimiento más vivo de los derechos humanos, que ha sido reconocido en diversos *documentos internacionales* (52), y en la elaboración, podría decirse, de un nuevo "derecho de gentes", al que la Santa Sede ha dado una constante aportación. La pieza clave de esta evolución ha sido la Organización de las Naciones Unidas. No sólo ha crecido la conciencia del derecho de los individuos, sino también la de los derechos de las naciones, mientras se advierte mejor la necesidad de actuar para corregir los graves desequilibrios existentes entre las diversas áreas geográficas del mundo que, en cierto sentido, han desplazado el centro de la cuestión social del ámbito nacional al plano internacional (53).

Al constatar con satisfacción todo este proceso, no se puede sin embargo soslayar el hecho de que el balance global de las diversas políticas de ayuda al desarrollo no siempre es positivo. Por otra parte, las Naciones Unidas no han logrado hasta ahora poner en pie instrumentos eficaces para la solución de los conflictos internacionales como alternativa a la guerra, lo cual parece ser el problema más urgente que la comunidad internacional debe aún resolver.

III. EL AÑO 1989

22. Partiendo de la situación mundial apenas descrita, y ya expuesta con amplitud en la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, se comprende el alcance inesperado y prometedor de los acontecimientos ocurridos en los últimos años. Su culminación es ciertamente lo ocurrido el año 1989 en los países de Europa central y oriental; pero abarcan un arco de tiempo y un horizonte geográfico más amplios. A lo largo de los años ochenta-

52. Cf. Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948; Juan XXIII, Enc. *Pacem in terris*, IV: *l.c.*, 291-296; "Acta Final" de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), Helsinki 1975.

53. Cf. Pablo VI, Enc. *Populorum progressio* (26 de marzo de 1967), 61-65; AAS 59 (1967), 287-289.

ta van cayendo poco a poco en algunos países de América Latina, e incluso de África y de Asia, ciertos regímenes dictatoriales y opresores; en otros casos da comienzo un camino de transición, difícil pero fecundo, hacia formas políticas más justas y de mayor participación. Una ayuda importante e incluso decisiva la ha dado la Iglesia, *con su compromiso en favor de la defensa y promoción de los derechos del hombre*. En ambientes intensamente ideologizados donde posturas partidistas ofuscaban la conciencia de la común dignidad humana, la Iglesia ha afirmado con sencillez y energía que todo hombre —sean cuales sean sus convicciones personales— lleva dentro de sí la imagen de Dios y, por tanto, merece respeto. En esta afirmación se ha identificado con frecuencia la gran mayoría del pueblo, lo cual ha llevado a buscar formas de lucha y soluciones políticas más respetuosas para con la dignidad de la persona humana.

De este proceso histórico han surgido nuevas formas de democracia, que ofrecen esperanzas de un cambio en las frágiles estructuras políticas y sociales, gravadas por la hipoteca de una dolorosa serie de injusticias y rencores, aparte de una economía arruinada y graves conflictos sociales. Mientras en unión con toda la Iglesia doy gracias a Dios por el testimonio, en ocasiones heroico, que han dado no pocos pastores, comunidades cristianas enteras, fieles en particular y hombres de buena voluntad en tan difíciles circunstancias, le pido que sostenga los esfuerzos de todos para construir un futuro mejor. Es ésta una responsabilidad no sólo de los ciudadanos de aquellos países, sino también de todos los cristianos y de los hombres de buena voluntad. Se trata de mostrar cómo los complejos problemas de aquellos pueblos se pueden resolver por medio del diálogo y de la solidaridad, en vez de la lucha para destruir al adversario y en vez de la guerra.

23. Entre los numerosos factores de la caída de los regímenes opresores, algunos merecen ser recordados de modo especial. El factor decisivo que ha puesto en marcha los cambios es sin duda alguna la violación de los derechos del trabajador. No se puede olvidar que la crisis fundamental de los sistemas que pretenden ser expresión del gobierno y, lo que es más, de la dictadura del proletariado, da comienzo con las grandes revueltas habidas en Polonia en nombre de la solidaridad. Son las muchedumbres de los trabajadores las que desautorizan la ideología, que pretenden ser su voz; son ellas las que encuentran y como si las descubrieran de nuevo, expresiones y principios de la doctrina social de la Iglesia, partiendo de la experiencia, vivida y difícil, del trabajo y de la opresión.

Merece ser subrayado también el hecho de que casi en todas partes se haya llegado a la caída de semejante "bloqueo" o imperio a través de una lucha pacífica, que emplea solamente las armas de la verdad y de la justicia. Mientras el marxismo consideraba que únicamente llevando hasta el extremo las contradicciones sociales era posible darles solución por medio del choque violento, las luchas que han conducido a la caída del marxismo insisten tenazmente en intentar todas las vías de la negociación, del diálogo, del testimonio de la verdad, apelando a la conciencia del adversario y tratando de despertar en éste el sentido de la común dignidad humana.

Parecía como si el orden europeo, surgido de la segunda guerra mundial y consagrado por los *Acuerdos de Yalta*, ya no pudiese ser alterado más que por otra guerra. Y sin embargo, ha sido superado por el compromiso no violento de hombres que, resistiéndose siempre a ceder al poder de la fuerza, han sabido encontrar, una y otra vez, formas eficaces para dar testimonio de la verdad. Esta actitud ha desarmado al adversario, ya que la violencia tiene siempre necesidad de justificarse con la mentira y de asumir, aunque sea falsamente, el aspecto de la defensa de un derecho o de respuesta a una amenaza ajena (54). Doy también gracias a Dios por haber mantenido firme el corazón de los hombres durante aquella difícil prueba, pidiéndole que este ejemplo pueda servir en otros lugares y en otras circunstancias. ¡Ojalá los hombres aprendan a luchar por la justicia sin violencia, renunciando a la lucha de clases en las controversias internas, así como a la guerra en las internacionales!

24. El segundo factor de crisis es, en verdad, la ineficiencia del sistema económico, lo cual no ha de considerarse como un problema puramente técnico, sino más bien como consecuencia de la violación de los derechos humanos a la iniciativa, a la propiedad y a la libertad en el sector de la economía. A este aspecto hay que asociar en un segundo momento la dimensión cultural y la nacional. No es posible comprender al hombre, considerándolo unilateralmente a partir del sector de la economía, ni es posible definirlo simplemente tomando como base su pertenencia a una clase social. Al hombre se le comprende de manera más exhaustiva si es visto en la esfera de la cultura a través de la lengua, la historia y las actitudes que asume ante los acontecimientos fundamentales de la existencia, como son nacer, amar, trabajar, morir. El punto central de toda cultura lo ocupa la actitud que el hombre asume ante el misterio más grande: el misterio de Dios. Las culturas de las diversas naciones son, en el fondo, otras tantas maneras diversas de plantear la pregunta acerca del sentido de la existencia personal. Cuando esta pregunta es eliminada, se corrompen la cultura y la vida moral de las naciones. Por esto, la lucha por la defensa del trabajo se ha unido espontáneamente a la lucha por la cultura y por los derechos nacionales.

La verdadera causa de las "novedades", sin embargo, es el vacío espiritual provocado por el ateísmo, el cual ha dejado sin orientación a las jóvenes generaciones y en no pocos casos las ha inducido, en la insoslayable búsqueda de la propia identidad y del sentido de la vida, a descubrir las raíces religiosas de la cultura de sus naciones y la persona misma de Cristo, como respuesta existencialmente adecuada al deseo de bien, de verdad y de vida que hay en el corazón de todo hombre. Esta

54. Cf. Mensaje para la Jornada mundial de la Paz 1980: *í.c.*, 1572-1580.

búsqueda ha sido confortada por el testimonio de cuantos, en circunstancias difíciles y en medio de la persecución, han permanecido fieles a Dios. El marxismo había prometido desenraizar del corazón humano la necesidad de Dios; pero los resultados han demostrado que no es posible lograrlo sin trastocar ese mismo corazón.

25. Los acontecimientos del año 1989 ofrecen un ejemplo de éxito de la voluntad de negociación y del espíritu evangélico contra un adversario decidido a no dejarse condicionar por principios morales; son una amonestación para cuantos, en nombre del realismo político, quieren eliminar del ruedo de la política el derecho y la moral. Ciertamente la lucha que ha desembocado en los cambios del 1989 ha exigido lucidez, moderación, sufrimientos y sacrificios; en cierto sentido, ha nacido de la oración y hubiera sido impensable sin una ilimitada confianza en Dios, Señor de la historia, que tiene en sus manos el corazón de los hombres. Uniendo el propio sufrimiento por la verdad y por la libertad al Cristo en la cruz, es así como el hombre puede hacer el milagro de la paz y ponerse en condiciones de acertar con el sendero a veces estrecho entre la mezquindad que cede al mal y la violencia que, creyendo ilusoriamente combatirlo, lo agrava.

Sin embargo, no se pueden ignorar los innumerables condicionamientos, en medio de los cuales viene a encontrarse la libertad individual a la hora de actuar: de hecho la influyen, pero no la determinan; facilitan más o menos su ejercicio, pero no pueden destruirla. No sólo no es lícito desatender desde el punto de vista ético la naturaleza del hombre que ha sido creado para la libertad, sino que esto ni siquiera es posible en la práctica. Donde la sociedad se organiza reduciendo de manera arbitraria o incluso eliminando el ámbito en que se ejercita legítimamente la libertad, el resultado es la desorganización y la decadencia progresiva de la vida social.

Por otra parte, el hombre creado para la libertad lleva dentro de sí la herida del pecado original que lo empuja continuamente hacia el mal y hace que necesite la redención. Esta doctrina no sólo es parte integrante de la revelación cristiana, sino que tiene también un gran valor hermenéutico en cuanto ayuda a comprender la realidad humana. El hombre tiende hacia el bien, pero es también capaz del mal; puede trascender su interés inmediato y, sin embargo, permanece vinculado a él. El orden social será tanto más sólido cuanto más tenga en cuenta este hecho y no oponga el interés individual al de la sociedad en su conjunto, sino que busque más bien los modos de su fructuosa coordinación. De hecho, donde el interés individual es suprimido violentamente, queda sustituido por un oneroso y opresivo sistema de control burocrático que esteriliza toda iniciativa y creatividad. Cuando los hombres se creen en posesión del secreto de una organización social perfecta que hace imposible el mal, piensan también que pueden usar todos los medios, incluso la violencia o la mentira, para realizarla. La política se convierte entonces en una "religión secular", que cree ilusoriamente que puede construir el paraíso en este mundo. De ahí que cualquier sociedad política, que tiene su propia autonomía y sus propias leyes (55), nunca podrá confundirse con el Reino de Dios. La parábola evangélica de la buena semilla y la cizaña (cf. Mt 13, 24-30,

55. Cf. Conc. eum. Vat. II, *Gaudium et spes*, Const. past. sobre la Iglesia en el mundo actual, 36; 39.

36-43) nos enseña que corresponde solamente a Dios separar a los seguidores del Reino y a los seguidores del Maligno, y que este juicio tendrá lugar al final de los tiempos. Pretendiendo anticipar el juicio ya desde ahora, el hombre trata de suplantar a Dios y se opone a su paciencia.

Gracias al sacrificio de Cristo en la cruz, la victoria del Reino de Dios ha sido conquistada de una vez para siempre; sin embargo, la condición cristiana exige la lucha contra las tentaciones y las fuerzas del mal. Solamente al final de los tiempos, volverá el Señor en su gloria para el juicio final (cf. Mt 25, 31) instaurando los cielos nuevos y la tierra nueva (cf. 2 Pe 3, 13; Ap 21, 1), pero, mientras tanto, la lucha entre el bien y el mal continúa incluso en el corazón del hombre.

Lo que la Sagrada Escritura nos enseña respecto de los destinos del Reino de Dios tiene sus consecuencias en la vida de la sociedad temporal, la cual —como indica la palabra misma— pertenece a la realidad del tiempo con todo lo que conlleva de imperfecto y provisional. El Reino de Dios, presente en el mundo sin ser del mundo, ilumina el orden de la sociedad humana, mientras que las energías de la gracia lo penetran y vivifican. Así se perciben mejor las exigencias de una sociedad digna del hombre; se corrigen las desviaciones y se corrobora el ánimo para obrar el bien. A esta labor de animación evangélica de las realidades humanas están llamados, junto con todos los hombres de buena voluntad, todos los cristianos y de manera especial los seglares (56).

26. Los acontecimientos del año 1989 han tenido lugar principalmente en los países de Europa oriental y central; sin embargo, revisten importancia universal, ya que de ellos se desprenden consecuencias positivas y negativas que afectan a toda la familia humana. Tales consecuencias no se dan de forma mecánica o fatalista, sino que son más bien ocasiones que se ofrecen a la libertad humana para colaborar con el designio misericordioso de Dios que actúa en la historia.

La primera consecuencia ha sido, en algunos países, el encuentro entre la Iglesia y el Movimiento obrero, nacido como una reacción de orden ético y concretamente cristiano contra una vasta situación de injusticia. Durante casi un siglo dicho Movimiento en gran parte había caído bajo la hegemonía del marxismo, no sin la convicción de que los proletarios, para luchar eficazmente contra la opresión, debían asumir las teorías materialistas y economicistas.

En la crisis del marxismo brotan de nuevo las formas espontáneas de la conciencia obrera, que ponen de manifiesto una exigencia de justicia y de reconocimiento de la dignidad del trabajo, conforme a la doctrina social de la Iglesia (57). El Movimiento obrero desemboca en un movimiento más general de los trabajadores y de los hombres de buena voluntad, orientado a la liberación de la persona humana y a la consolidación de sus derechos; hoy día está presente en muchos países y, lejos de contraponerse a la Iglesia católica, la mira con interés.

56. Cf. Exh. ap. *Christifideles laici* (30 de diciembre de 1988), 32-44; AAS 81 (1989), 431-481.

57. Cf. Enc. *Laborem exercens*, 20: I.c., 629-632.

La crisis del marxismo no elimina en el mundo las situaciones de injusticia y de opresión existentes, de las que se alimentaba el marxismo mismo, instrumentalizándolas. A quienes hoy día buscan una nueva y auténtica teoría y praxis de liberación, la Iglesia ofrece no sólo la doctrina social y, en general, sus enseñanzas sobre la persona redimida por Cristo, sino también su compromiso concreto de ayuda para combatir la marginación y el sufrimiento.

En el pasado reciente, el deseo sincero de ponerse de parte de los oprimidos y de no quedarse fuera del curso de la historia ha inducido a muchos creyentes a buscar por diversos caminos un compromiso imposible entre marxismo y cristianismo. El tiempo presente, a la vez que ha superado todo lo que había de caduco en estos intentos, lleva a reafirmar la positividad de una auténtica teología de la liberación humana integral (58). Considerados desde este punto de vista, los acontecimientos de 1989 vienen a ser importantes incluso para los países del llamado Tercer Mundo, que están buscando la vía de su desarrollo, lo mismo que lo han sido para los de Europa central y oriental.

27. La segunda consecuencia afecta a los pueblos de Europa. En los años en que dominaba el comunismo, y también antes, se cometieron muchas injusticias individuales y sociales, regionales y nacionales; se acumularon muchos odios y rencores. Y sigue siendo real el peligro de que vuelvan a explotar, después de la caída de la dictadura, provocando graves conflictos y muertes, si disminuyen a su vez la tensión moral y la firmeza consciente en dar testimonio de la verdad, que han animado los esfuerzos del tiempo pasado. Es de esperar que el odio y la violencia no triunfen en los corazones, sobre todo de quienes luchan en favor de la justicia, sino que crezca en todos el espíritu de paz y de perdón.

Sin embargo, es necesario a este respecto que se den pasos concretos para crear o consolidar estructuras internacionales, capaces de intervenir, para el conveniente arbitraje, en los conflictos que surjan entre las naciones, de manera que cada una de ellas pueda hacer valer los propios derechos, alcanzando el justo acuerdo y la pacífica conciliación con los derechos de los demás. Todo esto es particularmente necesario para las naciones europeas, íntimamente unidas entre sí por los vínculos de una cultura común y de una historia milenaria. En efecto, hace falta un gran esfuerzo para la reconstrucción moral y económica en los países que han abandonado el comunismo. Durante mucho tiempo las relaciones económicas más elementales han sido distorsionadas y han sido zaheridas virtudes relacionadas con el sector de la economía, como la veracidad, la fiabilidad, la laboriosidad. Se siente la necesidad de una paciente reconstrucción material y moral, mientras los pueblos extenuados por largas privaciones piden a sus gobernantes logros de bienestar tangibles e inmediatos y una adecuada satisfacción de sus legítimas aspiraciones.

Naturalmente, la caída del marxismo ha tenido consecuencias de gran alcance por lo que se refiere a la repartición de la tierra en mundos incomunicados unos con otros y en recelosa competencia entre sí; por otra parte, ha puesto más de manifiesto el hecho de la interdependencia, así como que el trabajo humano está destinado por su naturaleza a unir a los pueblos y no a dividirlos. Efectivamente, la

58. Cf. Congregación para la doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y la liberación *Libertatis conscientia* (22 de marzo de 1986): AAS 79 (1987), 554-599.

paz y la prosperidad son bienes que pertenecen a todo el género humano, de manera que no es posible gozar de ellos correcta y duraderamente si son obtenidos y mantenidos en perjuicio de otros pueblos y naciones, violando sus derechos o excluyéndolos de las fuentes del bienestar.

28. Para algunos países de Europa comienza ahora, en cierto sentido, la verdadera postguerra. La radical reestructuración de las economías, hasta ayer colectivizadas, comporta problemas y sacrificios, comparables con los que tuvieron que imponerse los países occidentales del continente para su reconstrucción después del segundo conflicto mundial. Es justo que en las presentes dificultades los países excomunistas sean ayudados por el esfuerzo solidario de las otras naciones: obviamente, han de ser ellos los primeros artífices de su propio desarrollo; pero se les ha de dar una razonable oportunidad para realizarlo, y esto no puede lograrse sin la ayuda de los otros países. Por lo demás, las actuales condiciones de dificultad y penuria son la consecuencia de un proceso histórico, del que los países excomunistas han sido a veces objeto y no sujeto; por tanto, si se hallan en esas condiciones no es por propia elección o a causa de errores cometidos, sino como consecuencia de trágicos acontecimientos históricos impuestos por la violencia, que les han impedido proseguir por el camino del desarrollo económico y civil.

La ayuda de otros países, sobre todo europeos, que han tenido parte en la misma historia y de la que son responsables, corresponde a una deuda de justicia. Pero corresponde también al interés y al bien general de Europa, la cual no podrá vivir en paz, si los conflictos de diversa índole, que surgen como consecuencia del pasado, se van agravando a causa de una situación de desorden económico, de espiritual insatisfacción y desesperación.

Esta exigencia, sin embargo, no debe inducir a frenar los esfuerzos para prestar apoyo y ayuda a los países del Tercer Mundo, que sufren a veces condiciones de insuficiencia y de pobreza bastante más graves (59). Será necesario un esfuerzo extraordinario para movilizar los recursos, de los que el mundo en su conjunto no carece, hacia objetivos de crecimiento económico y de desarrollo común, fijando de nuevo las prioridades y las escalas de valores, sobre cuya base se deciden las opciones económicas y políticas. Pueden hacerse disponibles ingentes recursos con el desarme de los enormes aparatos militares, creados para el conflicto entre Este y Oeste. Estos podrán resultar aún mayores, si se logra establecer procedimientos fiables para la solución de los conflictos, alternativas a la guerra, y extender, por tanto, el principio del control y de la reducción de los armamentos incluso en los países del Tercer Mundo, adoptando oportunas medidas contra su comercio (60). Sobre todo será necesario abandonar una mentalidad que considera a los pobres —personas y pueblos— como un fardo o como molestos e importunos, ávidos de consumir lo que otros han producido. Los pobres exigen el derecho de participar y gozar de los bienes materiales y de hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando así un mundo más justo y más próspero para todos.

59. Cf. Discurso en la sede del Consejo de la C.E.A.O., con ocasión del X aniversario de la "Llamada a favor del Sahel" (Uagadugu, Burkina Faso, 29 de enero de 1990): AAS 82 (1990), 816-821.

60. Cf. Juan XXIII, Enc. *Pacem in terris*, III: I.c., 286-288.

La promoción de los pobres es una gran ocasión para el crecimiento moral, cultural e incluso económico de la humanidad entera.

29. En fin, el desarrollo no debe ser entendido de manera exclusivamente económica, sino bajo una dimensión humana integral (61). No se trata solamente de elevar a todos los pueblos al nivel del que gozan hoy los países más ricos, sino de fundar sobre el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y la creatividad de toda persona, su capacidad de responder a la propia vocación y, por tanto, a la llamada de Dios. El punto culminante del desarrollo conlleva el ejercicio del derecho-deber de buscar a Dios, conocerlo y vivir según tal conocimiento (62). En los regímenes totalitarios y autoritarios se ha extremado el principio de la primacía de la fuerza sobre la razón. El hombre se ha visto obligado a sufrir una concepción de la realidad impuesta por la fuerza, y no conseguida mediante el esfuerzo de la propia razón y el ejercicio de la propia libertad. Hay que invertir los términos de ese principio y reconocer íntegramente *los derechos de la conciencia humana*, vinculada solamente a la verdad natural y revelada. En el reconocimiento de estos derechos consiste el fundamento primario de todo ordenamiento político auténticamente libre (63). Es importante reafirmar este principio por varios motivos:

a) porque las antiguas formas de totalitarismo y de autoritarismo todavía no han superadas completamente y existe aún el riesgo de que recobren vigor: esto un renovado esfuerzo de colaboración y de solidaridad entre todos los

b) porque en los países desarrollados se hace a veces excesiva propaganda de los valores puramente utilitarios, al provocar de manera desenfrenada los instintos y las tendencias al goce inmediato, lo cual hace difícil el reconocimiento y el respeto de la jerarquía de los verdaderos valores de la existencia humana,

c) porque en algunos países surgen nuevas formas de fundamentalismo religioso que, velada o también abiertamente, niegan a los ciudadanos de credos diversos de los de la mayoría el pleno ejercicio de sus derechos civiles y religiosos, les impiden participar en el debate cultural, restringen el derecho de la Iglesia a predicar el Evangelio y el derecho de los hombres que escuchan tal predicación a acogerla y convertirse a Cristo. No es posible ningún progreso auténtico sin el respeto del derecho natural y originario a conocer la verdad y vivir según la misma. A este derecho va unido, para su ejercicio y profundización, el derecho a descubrir y acoger libremente a Jesucristo, que es el verdadero bien del hombre (64).

61. Cf. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 27-28: I.c., 547-550; Pablo VI, Enc. *Populorum progressio*, 43-44: I.c., 278 s.

62. Cf. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 29-31: I.c., 550-556.

63. Cf. Acta de Helsinki y Acuerdo de Viena; León XIII, Enc. *Libertas praestantissimum*: I.c., 215-217.

64. Cf. Enc. *Redemptoris missio* (7 de diciembre de 1990).

IV. LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES

30. En la *Rerum novarum* León XIII afirmaba enérgicamente y con varios argumentos el carácter natural del derecho a la propiedad privada, en contra del socialismo de su tiempo (65). Este derecho, fundamental en toda persona para su autonomía y su desarrollo, ha sido defendido siempre por la Iglesia hasta nuestros días. Asimismo, la Iglesia enseña que la propiedad de los bienes no es un derecho absoluto, ya que en su naturaleza de derecho humano lleva inscrita la propia limitación.

A la vez que proclamaba con fuerza el derecho a la propiedad privada, el Pontífice afirmaba con igual claridad que el "uso" de los bienes, confiado a la propia libertad, está subordinado al destino primigenio y común de los bienes creados y también a la voluntad de Jesucristo, manifestada en el Evangelio. Escribía a este respecto: "Así pues los afortunados quedan avisados... los ricos deben temer las tremendas amenazas de Jesucristo, ya que más pronto o más tarde habrán de dar cuenta severísima al divino Juez del uso de las riquezas"; y, citando a santo Tomás de Aquino, añadía: "Si se pregunta cómo debe ser el uso de los bienes, la Iglesia responderá sin vacilación alguna: 'a este respecto el hombre no debe considerar los bienes externos como propios, sino como comunes'... porque 'por encima de las leyes y de los juicios de los hombres está la ley, el juicio de Cristo'" (66).

Los sucesores de León XIII han repetido esta doble afirmación: la necesidad y, por tanto, la licitud de la propiedad privada, así como los límites que pesan sobre ella (67). También el Concilio Vaticano II ha propuesto de nuevo la doctrina tradicional con palabras que merecen ser citadas aquí textualmente: "El hombre, usando estos bienes, no debe considerar las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás". Y un poco más adelante: "La propiedad privada o un cierto dominio sobre los bienes externos aseguran a cada cual una zona absolutamente necesaria de autonomía personal y familiar, y deben ser considerados como una ampliación de la libertad humana... La propiedad privada, por su misma naturaleza, tiene también una índole social, cuyo fundamento reside en el destino común de los bienes" (68). La misma doctrina social ha sido objeto de consideración por mi parte, primeramente en el discurso a la III Conferencia del Episcopado latinoamericano en Puebla y posteriormente en las encíclicas *Laborem exercens* y *Sollicitudo rei socialis* (69).

65. Cf. Enc. *Rerum novarum*: I.c., 99-107; 131-133.

66. *Ibid.*: I.c., 111-113 s.

67. Cf. Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*, II: I.c., 191; Pío XII, Radiomensaje, 1 de junio de 1941: I.c., 199; Juan XXIII, Enc. *Mater et magistra*: I.c., 428-429; Pablo VI, Enc. *Populorum progressio*, 22-24: I.c., 268 s.

68. Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 69, 71.

69. Discurso a los obispos latinoamericanos en Puebla, 28 de enero de 1979, III, 4: AAS 71 (1979), 199-201; Enc. *Laborem exercens*, 14: I.c., 612-616; Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 42: I.c., 572-574.

31. Releyendo estas enseñanzas sobre el derecho a la propiedad y el destino común de los bienes en relación con nuestro tiempo, se puede plantear la cuestión acerca del origen de los bienes que sustentan la vida del hombre, que satisfacen sus necesidades y son objeto de sus derechos.

El origen primigenio de todo lo que es un bien es el acto mismo de Dios que ha creado el mundo y el hombre, y que ha dado a éste la tierra para que la domine con su trabajo y goce de sus frutos (cf. Gn 1, 28-29). Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. He ahí, pues, la raíz primera del destino universal de los bienes de la tierra. Esta por su misma fecundidad y capacidad de satisfacer las necesidades del hombre, es el primer don de Dios para el sustento de la vida humana. Ahora bien, la tierra no da sus frutos sin una peculiar respuesta del hombre al don de Dios, es decir, sin el trabajo. Mediante el trabajo, el hombre, usando su inteligencia y su libertad, logra dominarla y hacer de ella su digna morada. De este modo, se apropia una parte de la tierra, la que se ha conquistado con su trabajo: he ahí el origen de la propiedad individual. Obviamente le incumbe también la responsabilidad de no impedir que otros hombres obtengan su parte del don de Dios, es más, debe cooperar con ellos para dominar juntos toda la tierra.

A lo largo de la historia, en los comienzos de toda sociedad humana, encontramos siempre estos dos factores, *el trabajo y la tierra*; en cambio, no siempre hay entre ellos la misma relación. En otros tiempos *la natural fecundidad de la tierra* aparecía, y era de hecho, como el factor principal de riqueza, mientras que el trabajo servía de ayuda y favorecía tal fecundidad. En nuestro tiempo es cada vez más importante el papel del trabajo humano en cuanto factor productivo de las riquezas inmateriales y materiales; por otra parte, es evidente que el trabajo de un hombre se conecta naturalmente con el de otros hombres. Hoy más que nunca, *trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros*; es hacer algo para alguien. El trabajo es tanto más fecundo y productivo, cuanto el hombre se hace más capaz de conocer las potencialidades productivas de la tierra y ver en profundidad las necesidades de los otros hombres, para quienes se trabaja.

32. Existe otra forma de propiedad, concretamente en nuestro tiempo, que tiene una importancia no inferior a la de la tierra: *es la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber*. En este tipo de propiedad, mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las naciones industrializadas.

Se ha aludido al hecho de que *el hombre trabaja con los otros hombres*; tomando parte en un "trabajo social" que abarca círculos progresivamente más amplios. Quien produce una cosa lo hace generalmente —aparte del uso personal que de ella pueda hacer— para que otros puedan disfrutar de la misma, después de haber pagado el justo precio, establecido de común acuerdo mediante una libre negociación. Precisamente la capacidad de conocer oportunamente las necesidades de los demás hombres y el conjunto de los factores productivos más apropiados para satisfacerlas es otra fuente importante de riqueza en una sociedad moderna. Por lo demás, muchos bienes no pueden ser producidos de manera adecuada por un solo individuo, sino que exigen la colaboración de muchos. Organizar ese esfuerzo productivo, programar su duración en el tiempo, procu-

rar que corresponda de manera positiva a las necesidades que debe satisfacer, asumiendo los riesgos necesarios: todo esto es también una fuente de riqueza en la sociedad actual. Así se hace cada vez más evidente y determinante *el papel del trabajo humano*, disciplinado y creativo, y *el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor*, como parte esencial del mismo trabajo (70).

Dicho proceso, que pone concretamente de manifiesto una verdad sobre la persona, afirmada sin cesar por el cristianismo, debe ser mirado con atención y positivamente. En efecto, el principal recurso del hombre es, junto con la tierra, el hombre mismo. Es su inteligencia la que descubre las potencialidades productivas de la tierra y las múltiples modalidades con que se pueden satisfacer las necesidades humanas. Es su trabajo disciplinado, en solidaria colaboración, el que permite la creación de *comunidades de trabajo* cada vez más amplias y seguras para llevar a cabo la transformación del ambiente natural y la del mismo ambiente humano. En este proceso están comprometidas importantes virtudes, como son la diligencia, la laboriosidad, la prudencia en asumir los riesgos razonables, la fiabilidad y la lealtad en las relaciones interpersonales, la resolución de ánimo en la ejecución de decisiones difíciles y dolorosas, pero necesarias para el trabajo común de la empresa y para hacer frente a los eventuales reveses de fortuna.

La moderna *economía de empresa* comporta aspectos positivos, cuya raíz es la libertad de la persona, que se expresa en el campo económico y en otros campos. En efecto, la economía es un sector de la múltiple actividad humana y en ella, como en todos los demás campos, es tan válido el derecho a la libertad como el deber de hacer uso responsable del mismo. Hay, además, diferencias específicas entre estas tendencias de la sociedad moderna y las del pasado incluso reciente. Si en otros tiempos el factor decisivo de la producción era *la tierra* y luego lo fue *el capital*, entendido como conjunto masivo de maquinaria y de bienes instrumentales, hoy día el factor decisivo es cada vez más *el hombre* mismo, es decir, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico, y su capacidad de organización solidaria, así como la de intuir y satisfacer las necesidades de los demás.

33. Sin embargo, es necesario descubrir y hacer presentes los riesgos y los problemas relacionados con este tipo de proceso. De hecho, hoy muchos hombres, quizá la gran mayoría, no disponen de medios que les permitan entrar de manera efectiva y humanamente digna en un sistema de empresa, donde el trabajo ocupa una posición realmente central. No tienen posibilidad de adquirir los conocimientos básicos, que les ayuden a expresar su creatividad y desarrollar sus capacidades. No consiguen entrar en la red de conocimientos y de intercomunicaciones que les permitiría ver apreciadas y utilizadas sus cualidades. Ellos, aunque no explotados propiamente, son marginados ampliamente y el desarrollo económico se realiza, por así decirlo, por encima de su alcance, limitando incluso los espacios ya reducidos de sus antiguas economías de subsistencia. Esos hombres, impotentes para resistir a la competencia de mercancías producidas con métodos nuevos y que satisfacen necesidades que anteriormente ellos solían afrontar con sus formas organizativas tradicionales, ofuscados por el esplendor de una ostentosa opulencia, inalcanzable para ellos, coartados a su vez por la necesidad, esos hombres forman verdaderas aglomeraciones en las ciudades del Tercer Mundo, donde a menudo se ven desarraigados culturalmente, en medio de situaciones de violen-

cia y sin posibilidad de integración. No se les reconoce, de hecho, su dignidad y, en ocasiones, se trata de eliminarlos de la historia mediante formas coactivas de control demográfico, contrarias a la dignidad humana.

Otros muchos hombres, aun no estando marginados del todo, viven en ambientes donde la lucha por lo necesario es absolutamente prioritaria y donde están vigentes todavía las reglas del capitalismo primitivo, junto con una despiadada situación que no tiene nada que envidiar a la de los momentos más oscuros de la primera fase de industrialización. En otros casos sigue siendo la tierra el elemento principal del proceso económico, con lo cual quienes la cultivan, al ser excluidos de su propiedad, se ven reducidos a condiciones de semi-esclavitud (71). Ante estos casos, se puede hablar hoy día, como en tiempos de la *Rerum novarum*, de una explotación inhumana. A pesar de los grandes cambios acaecidos en las sociedades más avanzadas, las carencias humanas del capitalismo, con el consiguiente dominio de las cosas sobre los hombres, están lejos de haber desaparecido; es más, para los pobres, a la falta de bienes materiales se ha añadido la del saber y de conocimientos, que les impide salir del estado de humillante dependencia. Por desgracia, la gran mayoría de los habitantes del Tercer Mundo vive aún en esas condiciones. Sería, sin embargo, un error entender este mundo en sentido solamente geográfico. En algunas regiones y en sectores sociales del mismo se han emprendido procesos de desarrollo orientados no tanto a la valoración de los recursos materiales, cuanto a la del "recurso humano".

En años recientes se ha afirmado que el desarrollo de los países más pobres dependía del aislamiento del mercado mundial, así como de su confianza exclusiva en las propias fuerzas. La historia reciente ha puesto de manifiesto que los países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; en cambio, han experimentado un desarrollo los países que han logrado introducirse en la interrelación general de las actividades económicas a nivel internacional. Parece, pues, que el mayor problema está en conseguir un acceso equitativo al mercado internacional, fundado no sobre el principio unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos (72).

Con todo, aspectos típicos del Tercer Mundo se dan también en los países desarrollados, donde la transformación incesante de los modos de producción y de consumo devalúa ciertos conocimientos ya adquiridos y profesionalidades consolidadas, exigiendo un esfuerzo continuo de recalificación y de puesta al día. Los que no logran ir al compás de los tiempos pueden quedar fácilmente marginados, y junto con ellos, lo son también los ancianos, los jóvenes incapaces de insertarse en la vida social y, en general, las personas más débiles y el llamado Cuarto Mundo. La situación de la mujer en estas condiciones no es nada fácil.

34. Da la impresión de que, tanto a nivel de naciones, como de relaciones internacionales, el *libre mercado* es el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades. Sin embargo, esto vale solo para aquellas necesidades que son "solventables", con poder adquisitivo, y para aquellos recursos

que son "vendibles", esto es, capaces de alcanzar un precio conveniente. Pero existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas. Además, es preciso que se ayude a estos hombres necesitados a conseguir los conocimientos, a entrar en el círculo de las interrelaciones, a desarrollar sus aptitudes para poder valorar mejor sus capacidades y recursos. Por encima de la lógica de los intercambios a base de los parámetros y de sus formas justas, existe *algo que es debido al hombre porque es hombre*, en virtud de su eminente dignidad. Este *algo* debido conlleva inseparablemente la posibilidad de sobrevivir y de participar activamente en el bien común de la humanidad.

En el contexto del Tercer Mundo conservan toda su validez —y en ciertos casos son todavía una meta por alcanzar— los objetivos indicados por la *Rerum novarum*, para evitar que el trabajo del hombre y el hombre mismo se reduzcan al nivel de simple mercancía: el salario suficiente para la vida de familia, los seguros sociales para la vejez y el desempleo, la adecuada tutela de las condiciones de trabajo.

35. Se abre aquí un vasto y fecundo *campo de acción y de lucha*, en nombre de la justicia, para los sindicatos y demás organizaciones de los trabajadores, que defienden sus derechos y tutelan su persona, desempeñando al mismo tiempo una función esencial de carácter cultural, para hacerles participar de manera más plena y digna en la vida de la nación y ayudarles en la vía del desarrollo.

En este sentido se puede hablar justamente de lucha contra un sistema económico, entendido como método que asegura el predominio absoluto del capital, la posesión de los medios de producción y la tierra, respecto a la libre subjetividad del trabajo del hombre (73). En la lucha contra este sistema no se pone, como modelo alternativo, el sistema socialista, que de hecho es un capitalismo de Estado, sino *una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación*. Esta sociedad tampoco se opone al mercado, sino que exige que éste sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda la sociedad.

La Iglesia reconoce la *justa función de los beneficios*, como índice de la buena marcha de la empresa. Cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas debidamente. Sin embargo, los beneficios no son el único índice de las condiciones de la empresa. Es posible que los balances económicos sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa, sean humillados y ofendidos en su dignidad. Además de ser moralmente inadmisibles, esto no puede menos de tener reflejos negativos para el futuro, hasta para la eficiencia económica de la empresa. En efecto, finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como *comunidad de hombres* que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera. Los

71. Cf. Enc. *Laborem exercens*, 21: I.c., 632-634.

72. Cf. Pablo VI, Enc. *Populorum progressio*, 33-42: I.c., 273-278.

73. Cf. Enc. *Laborem exercens*, 7: I.c., 592-594.

beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único; junto con ellos hay que considerar *otros factores humanos y morales* que, a largo plazo, son por los menos igualmente esenciales para la vida de la empresa.

Queda mostrado cuán inaceptable es la afirmación de que la derrota del socialismo deja al capitalismo como único modelo de organización económica. Hay que romper las barreras y los monopolios que colocan a tantos pueblos al margen del desarrollo, y asegurar a todos —individuos y naciones— las condiciones básicas que permitan participar en dicho desarrollo. Este objetivo exige esfuerzos programados y responsables por parte de toda la comunidad internacional. Es necesario que las naciones más fuertes sepan ofrecer a las más débiles oportunidades de inserción en la vida internacional; que las más débiles sepan aceptar estas oportunidades, haciendo los esfuerzos y los sacrificios necesarios para ello, asegurando la estabilidad del marco político y económico, la certeza de perspectivas para el futuro, el desarrollo de las capacidades de los propios trabajadores, la formación de empresarios eficientes y conscientes de sus responsabilidades (74).

Actualmente, sobre los esfuerzos positivos que se han llevado a cabo en este sentido grava el problema, todavía no resuelto en gran parte, de la deuda exterior de los países más pobres. Es ciertamente justo el principio de que las deudas deben ser pagadas. No es lícito, en cambio, exigir o pretender su pago, cuando éste vendría a imponer de hecho opciones políticas tales que llevarán al hambre y a la desesperación a poblaciones enteras. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insostenibles. En estos casos es necesario —como, por lo demás, está ocurriendo en parte— encontrar modalidades de reducción, dilación o extinción de la deuda, compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso.

36. Conviene ahora dirigir la atención a los problemas específicos y a las amenazas, que surgen dentro de las economías más avanzadas y en relación con sus peculiares características. En las precedentes fases de desarrollo, el hombre ha vivido siempre condicionado bajo el peso de la necesidad. Las cosas necesarias eran pocas, ya fijadas de alguna manera por las estructuras objetivas de su constitución corpórea, y la actividad económica estaba orientada a satisfacerlas. Está claro, sin embargo, que hoy el problema no es sólo ofrecer una cantidad de bienes suficientes, sino el de responder a una *demanda de calidad*: calidad de la mercancía que se produce y se consume; calidad de los servicios que se disfrutan; calidad del ambiente y de la vida en general.

La demanda de una existencia cualitativamente más satisfactoria y más rica es algo en sí legítimo; sin embargo hay que poner de relieve las nuevas responsabilidades y peligros anejos a esta fase histórica. En el mundo, donde surgen y se delimitan nuevas necesidades, se da siempre una concepción más o menos adecuada del hombre y de su verdadero bien. A través de las opciones de producción y de consumo se pone de manifiesto una determinada cultura, como concepción global de la vida. De ahí nace el *fenómeno del consumismo*. Al descubrir nuevas necesidades y nuevas modalidades para su satisfacción, es necesario dejarse guiar por una imagen integral del hombre, que respete todas

74. Cf. *ibid.*, 8: *l.c.*, 594-598.

las dimensiones de su ser y que subordine las materiales e instintivas a las interiores y espirituales. Por el contrario, al dirigirse directamente a sus instintos, prescindiendo en uno u otro modo de su realidad personal, consciente y libre, se pueden crear *hábitos de consumo y estilos de vida* objetivamente ilícitos y con frecuencia incluso perjudiciales para su salud física y espiritual. El sistema económico no posee en sí mismo criterios que permitan distinguir correctamente las nuevas y más elevadas formas de satisfacción de las nuevas necesidades humanas, que son un obstáculo para la formación de una personalidad madura. Es pues, necesaria y urgente una *gran obra educativa y cultural*, que comprenda la educación de los consumidores para un uso responsable de su capacidad de elección, la formación de un profundo sentido de responsabilidad en los productores y sobre todo en los profesionales de los medios de comunicación social, además de la necesaria intervención de las autoridades públicas.

Un ejemplo llamativo de consumismo, contrario a la salud y a la dignidad del hombre y que ciertamente no es fácil controlar, es el de la droga. Su difusión es índice de una grave disfunción del sistema social, que supone una visión materialista y, en cierto sentido, destructiva de las necesidades humanas. De este modo la capacidad innovadora de la economía libre termina por realizarse de manera unilateral e inadecuada. La droga, así como la pornografía y otras formas de consumismo, al explotar la fragilidad de los débiles, pretenden llenar el vacío espiritual que se ha venido a crear.

No es malo el deseo de vivir mejor, pero es equivocado el estilo de vida que se presume como mejor, cuando está orientado a tener y no a ser, y que quiere tener más no para ser más, sino para consumir la existencia en un goce que se propone como fin en sí mismo (75). Por esto, es necesario esforzarse por implantar estilos de vida, a tenor de los cuales la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un crecimiento común sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones. A este respecto, no puedo limitarme a recordar el deber de la caridad, esto es, el deber de ayudar con lo propio "superfluo" y, a veces, incluso con lo propio "necesario", para dar al pobre lo indispensable para vivir. Me refiero al hecho de que también la opción de invertir en un lugar y no en otro, en un sector productivo en vez de otro, es siempre una *opción moral y cultural*. Dadas ciertas condiciones económicas y de estabilidad política absolutamente imprescindibles, la decisión de invertir, esto es, de ofrecer a un pueblo la ocasión de dar valor al propio trabajo, está asimismo determinada por una actitud de querer ayudar y por la confianza en la Providencia, lo cual muestra las cualidades humanas de quien decide.

37. Es asimismo preocupante, junto con el problema del consumismo y estrictamente vinculado con él, la *cuestión ecológica*. El hombre, impulsado por el deseo de tener y gozar, más que de ser y de crecer, consume de manera excesiva y desordenada los recursos de la tierra y su misma vida. En la raíz de la insensata destrucción del ambiente natural hay un error antropológico, por desgracia muy difundido en nuestro tiempo. El hombre, que descubre su capacidad de transformar y,

75. Cf. Conc. eum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 35; Pablo VI, Enc. *Populorum progressio*, 19: *l.c.*, 266 s.

en cierto sentido, de "crear" el mundo con el propio trabajo, olvida que éste se desarrolla siempre sobre la base de la primera y originaria donación de las cosas por parte de Dios. Cree que puede disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad como si ella no tuviese una fisonomía propia y un destino anterior dados por Dios, y que el hombre puede desarrollar ciertamente, pero que no debe traicionar. En vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza, más bien tiranizada que gobernada por él (76).

Esto demuestra, sobre todo, mezquindad o estrechez de miras del hombre, animado por el deseo de poseer las cosas en vez de relacionarlas con la verdad, y falto de aquella actitud desinteresada, gratuita, estética que nace del asombro por el ser y por la belleza que permite leer en las cosas visibles el mensaje de Dios invisible que las ha creado. A este respecto, la humanidad de hoy debe ser consciente de sus deberes y de su cometido para con las generaciones futuras.

38. Además de la destrucción irracional del ambiente natural hay que recordar aquí la más grave aún del *ambiente humano*, al que, sin embargo, se está lejos de prestar la necesaria atención. Mientras nos preocupamos justamente, aunque mucho menos de lo necesario, de preservar los "hábitat" naturales de las diversas especies animales amenazadas de extinción, porque nos damos cuenta de que cada una de ellas aporta su propia contribución al equilibrio general de la tierra, nos esforzamos muy poco por *salvaguardar las condiciones morales de una auténtica "ecología humana"*. No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado. Hay que mencionar en este contexto los graves problemas de la moderna urbanización, la necesidad de un urbanismo preocupado por la vida de las personas, así como la debida atención a una "ecología social" del trabajo.

El hombre recibe de Dios su dignidad esencial y con ella la capacidad de trascender todo ordenamiento de la sociedad hacia la verdad y el bien. Sin embargo, está condicionado por la estructura social en que vive, por la educación recibida y por el ambiente. Estos elementos pueden facilitar u obstaculizar su vivir según la verdad. Las decisiones, gracias a las cuales se constituye un ambiente humano, pueden crear estructuras concretas de pecado, impidiendo la plena realización de quienes son oprimidos de diversas maneras por las mismas. Demoler tales estructuras y sustituirlas con formas más auténticas de convivencia es un cometido que exige valentía y paciencia (77).

39. La primera estructura fundamental a favor de la "ecología humana" es la familia, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado, y por consiguiente qué quiere decir en concreto ser una persona. Se entiende aquí la familia fundada en el ma-

76. Cf. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 34: I.c., 559 s.; Mensaje para la Jornada mundial de la Paz 1990: AAS 82 (1990), 147-156.

77. Cf. Exh. ap. *Reconciliatio et poenitentia* (2 de diciembre de 1984), 16: AAS 77 (1985), 213-217; Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*, III: I.c., 219.

trimonio, en el que el don recíproco de sí por parte del hombre y de la mujer crea un ambiente de vida en el cual el niño puede nacer y desarrollar sus potencialidades, hacerse consciente de su dignidad y prepararse a afrontar su destino único e irreplicable. En cambio, sucede con frecuencia que el hombre se siente desanimado a realizar las condiciones auténticas de la reproducción humana y se ve inducido a considerar la propia vida y a sí mismo como un conjunto de sensaciones que hay que experimentar más bien que como una obra a realizar. De aquí nace una falta de libertad que le hace renunciar al compromiso de vincularse de manera estable con otra persona y engendrar hijos, o bien le mueve a considerar a éstos como una de tantas "cosas" que es posible tener o no tener, según los propios gustos, y que se presentan como otras opciones.

Hay que volver a considerar la familia como el *santuario de la vida*. En efecto, es sagrada: es el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano. Contra la llamada cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida.

El ingenio del hombre parece orientarse, en este campo, a limitar, suprimir o anular las fuentes de la vida, recurriendo incluso al aborto, tan extendido por desgracia en el mundo, más que a defender y abrir las posibilidades a la vida misma. En la encíclica *Sollicitudo rei socialis* han sido denunciadas las campañas sistemáticas contra la natalidad, que, sobre la base de una concepción deformada del problema demográfico y en un clima de "absoluta falta de respeto por la libertad de decisión de las personas interesadas", las someten frecuentemente a "intolerables presiones... para plegarlas a esta forma nueva de opresión" (78). Se trata de políticas que con técnicas nuevas extienden su radio de acción hasta llegar, como en una "guerra química", a envenenar la vida de millones de seres humanos indefensos.

Estas críticas van dirigidas no tanto contra un sistema económico, cuanto contra un sistema ético-cultural. En efecto, la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, no subordinado a ningún otro, la causa hay que buscarla no sólo y no tanto en el sistema económico mismo, cuanto en el hecho de que todo el sistema sociocultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios (79).

Todo esto se puede resumir afirmando una vez más que la libertad económica es solamente un elemento de la libertad humana. Cuando aquella se vuelve autónoma, es decir, cuando el hombre es considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces pierde su necesaria relación con la persona humana y termina por alienarla y oprimirla (80).

78. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 25: I.c., 544.

79. *Ibid.*, 34: I.c., 559 s.

80. Cf. Enc. *Redemptor hominis* (4 de marzo de 1979), 15: AAS 71 (1979), 286-289.

40. Es deber del Estado proveer a la defensa y tutela de los bienes colectivos, como son el ambiente natural y el ambiente humano, cuya salvaguardia no puede estar asegurada por los simples mecanismos de mercado. Así como en tiempos del viejo capitalismo el Estado tenía el deber de defender los derechos fundamentales del trabajo, así ahora con el nuevo capitalismo el Estado y la sociedad tienen el deber de *defender los bienes colectivos* que, entre otras cosas, constituyen el único marco dentro del cual es posible para cada uno conseguir legítimamente sus fines individuales.

He ahí un nuevo límite del mercado: existen necesidades colectivas y cualitativas que no pueden ser satisfechas mediante sus mecanismos, hay exigencias humanas importantes que escapan a su lógica; hay bienes que, por su naturaleza, no se pueden ni se deben vender o comprar. Ciertamente, los mecanismos de mercado ofrecen ventajas seguras; ayudan, entre otras cosas, a utilizar mejor los recursos; favorecen el intercambio de los productos y, sobre todo, dan la primacía a la voluntad y a las preferencias de la persona, que, en el contrato, se confrontan con las de otras personas. No obstante, conllevan el riesgo de una "idolatría" del mercado, que ignora la existencia de bienes que, por su naturaleza, no son ni pueden ser simples mercancías.

41. El marxismo ha criticado las sociedades burguesas y capitalistas, reprochándoles la mercantilización y la alienación de la existencia humana. Ciertamente, este reproche está basado sobre una concepción equivocada e inadecuada de la alienación, según la cual ésta depende únicamente de la esfera de las relaciones de producción y propiedad, esto es, atribuyéndole un fundamento materialista y negando, además, la legitimidad y la positividad de las relaciones de mercado incluso en su propio ámbito. El marxismo acaba afirmando así que sólo en una sociedad de tipo colectivista podría erradicarse la alienación. Ahora bien, la experiencia histórica de los países socialistas ha demostrado tristemente que el colectivismo no acaba con la alienación, sino que más bien la incrementa, al añadirle la penuria de las cosas necesarias y la ineficacia económica.

La experiencia histórica de Occidente, por su parte, demuestra que, si bien el análisis y el fundamento marxista de la alienación son falsos, sin embargo la alienación, junto con la pérdida del sentido auténtico de la existencia, es una realidad incluso en las sociedades occidentales. En efecto, la alienación se verifica en el consumo, cuando el hombre se ve implicado en una red de satisfacciones falsas y superficiales, en vez de ser ayudado a experimentar su personalidad auténtica y concreta. La alienación se verifica también en el trabajo, cuando se organiza de manera tal que "maximaliza" solamente sus frutos y ganancias y no se preocupa de que el trabajador, mediante el propio trabajo, se realice como hombre, según que aumente su participación en una auténtica comunidad solidaria, o bien su aislamiento en un complejo de relaciones de exacerbada competencia y de recíproca exclusión, en la cual es considerado sólo como un medio y no como un fin.

Es necesario iluminar, desde la concepción cristiana, el concepto de alienación, descubriendo en él la inversión entre los medios y los fines: el hombre, cuando no reconoce el valor y la grandeza de la persona en sí mismo y en el otro, se priva de hecho de la posibilidad de gozar de la propia humanidad y de establecer una relación de solidaridad y comunión con los demás hombres, para lo cual fue creado

por Dios. En efecto, es mediante la propia donación libre como el hombre se realiza auténticamente a sí mismo (81), y esta donación es posible gracias a la esencial "capacidad de trascendencia" de la persona humana. El hombre no puede darse a un proyecto solamente humano de la realidad, a un ideal abstracto, ni a falsas utopías. En cuanto persona, puede darse a otra persona o a otras personas y, por último, a Dios, que es el autor de su ser y el único que puede acoger plenamente su donación (82). Se aliena el hombre que rechaza trascenderse a sí mismo y vivir la experiencia de la autodonación y de la formación de una auténtica comunidad humana, orientada a su destino último que es Dios. Está alienada una sociedad que, en sus formas de organización social, de producción y consumo, hace más difícil la realización de esta donación y la formación de esa solidaridad interhumana.

En la sociedad occidental se ha superado la explotación, al menos en las formas analizadas y descritas por Marx. No se ha superado, en cambio, la alienación en las diversas formas de explotación, cuando los hombres se instrumentalizan mutuamente y, para satisfacer cada vez más refinadamente sus necesidades particulares y secundarias, se hacen sordos a las principales y auténticas, que deben regular incluso el modo de satisfacer otras necesidades (83). El hombre que se preocupa sólo o prevalentemente de tener y gozar, incapaz de dominar sus instintos y sus pasiones y de subordinarlas mediante la obediencia a la verdad, no puede ser libre. La *obediencia a la verdad sobre Dios y sobre el hombre* es la primera condición de la libertad, que le permite ordenar las propias necesidades, los propios deseos y el modo de satisfacerlos según una justa jerarquía de valores, de manera que la posesión de las cosas sea para él un medio de crecimiento. Un obstáculo a esto puede venir de la manipulación llevada a cabo por los medios de comunicación social, cuando imponen con la fuerza persuasiva de insistentes campañas, modas y corrientes de opinión, sin que sea posible someter a un examen crítico las premisas sobre las que se fundan.

42. Volviendo ahora a la pregunta inicial, ¿se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? ¿Es quizá éste el modelo que es necesario proponer a los países del Tercer Mundo, que buscan la vía del verdadero progreso económico y civil?

La respuesta obviamente es compleja. Si por "capitalismo" se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de "economía de empresa", "economía de mercado", o simplemente de "economía libre". Pero si por "capitalismo" se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa.

81. Cf. Conc. eum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la iglesia en el mundo actual, 24.

82. Cf. *ibid.*, 41.

83. Cf. *ibid.*, 26.

La solución marxista ha fracasado, pero permanecen en el mundo fenómenos de marginación y explotación, especialmente en el Tercer Mundo, así como fenómenos de alienación humana, especialmente en los países más avanzados; contra tales fenómenos se alza con firmeza la voz de la Iglesia. Ingentes muchedumbres viven aún en condiciones de gran miseria material y moral. El fracaso del sistema comunista en tantos países elimina ciertamente un obstáculo a la hora de afrontar de manera adecuada y realista estos problemas; pero eso no basta para resolverlos. Es más, existe el riesgo de que se difunda una ideología radical de tipo capitalista, que rechaza incluso el tomarlos en consideración, porque *a priori* considera condenado al fracaso todo intento de afrontarlos y, de forma, fideísta, confía su solución al libre desarrollo de las fuerzas de mercado.

43. La Iglesia no tiene modelos para proponer. Los modelos reales y verdaderamente eficaces pueden nacer solamente de las diversas situaciones históricas, gracias al esfuerzo de todos los responsables que afronten los problemas concretos en todos sus aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que se relacionan entre sí (84). Para este objetivo la Iglesia ofrece, como *orientación ideal e indispensable*, la propia doctrina social, la cual —como queda dicho— reconoce la positividad del mercado y de la empresa, pero al mismo tiempo indica que éstos han de estar orientados hacia el bien común. Esta doctrina reconoce también la legitimidad de los esfuerzos de los trabajadores por conseguir el pleno respeto de su dignidad y espacios más amplios de participación en la vida de la empresa, de manera que, aun trabajando juntamente con otros y bajo la dirección de otros, puedan considerar en cierto sentido que “trabajan en algo propio” (85), al ejercitar su inteligencia y libertad.

El desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo, por más que esto puede debilitar centros de poder ya consolidados. La empresa no puede considerarse únicamente como una “sociedad de capitales”; es, al mismo tiempo, una “sociedad de personas”, en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo. Para conseguir estos fines, sigue siendo necesario todavía un gran movimiento asociativo de los trabajadores, cuyo objetivo es la liberación y la promoción integral de la persona.

A la luz de las “cosas nuevas” de hoy ha sido considerada nuevamente la *relación entre la propiedad individual o privada y el destino universal de los bienes*. El hombre se realiza a sí mismo por medio de su inteligencia y su libertad y, obrando así, asume como objeto e instrumento las cosas del mundo, a la vez que se apropia de ellas. En este modo de actuar se encuentra el fundamento del derecho a la iniciativa y a la propiedad individual. Mediante su trabajo el hombre se compromete no sólo en favor suyo, sino también *en favor de los demás y con los demás*: cada uno colabora en el trabajo y en el bien de los otros. El hombre trabaja para cubrir las necesidades de su familia, de la *comunidad* de la que forma parte, de la nación y, en definitiva, de toda la humanidad (86). Colabora, asimismo, en la actividad de los que trabajan en la misma empresa e igualmente en el trabajo de los

proveedores o en el consumo de los clientes, en una cadena de solidaridad que se extiende progresivamente. La propiedad de los medios de producción, tanto en el campo industrial como agrícola, es justa y legítima cuando se emplea para un trabajo útil; pero resulta ilegítima cuando no es valorada o sirve para impedir el trabajo de los demás u obtener unas ganancias que no son fruto de la expansión global de trabajo y de la riqueza social, sino más bien de su comprensión, de la explotación ilícita, de la especulación y de la ruptura de la solidaridad en el mundo laboral (87). Este tipo de propiedad no tiene ninguna justificación y constituye un abuso ante Dios y los hombres.

La obligación de ganar el pan con el sudor de la propia frente supone, al mismo tiempo, un derecho. Una sociedad en la que este derecho se niegue sistemáticamente y las medidas de política económica no permitan a los trabajadores alcanzar niveles satisfactorios de ocupación, no puede conseguir su legitimación ética ni la justa paz social (88). Así como la persona se realiza plenamente en la libre donación de sí misma, así también la propiedad se justifica moralmente cuando crea, en los debidos modos y circunstancias, oportunidades de trabajo y crecimiento humano para todos.

V. ESTADO Y CULTURA

44. León XIII no ignoraba que una *sana teoría del Estado* era necesaria para asegurar el desarrollo normal de las actividades humanas: las espirituales y las materiales, entrambas indispensables (89). Por esto, en un pasaje de la *Rerum novarum* el Papa presenta la organización de la sociedad estructurada en tres poderes —legislativo, ejecutivo y judicial—, lo cual constituía entonces una novedad en las enseñanzas de la Iglesia (90). Tal ordenamiento refleja una visión realista de la naturaleza social del hombre, la cual exige una legislación adecuada para proteger la libertad de todos. A este respecto es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del “Estado de derecho”, en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres.

84. Pablo VI, Cart. ap. *Octogesima adveniens*, 2-5: *I.c.*, 402-405.

85. Cf. Enc. *Laborem exercens*, 15: *I.c.*, 616-618.

86. Cf. *ibid.*, 10: *I.c.*, 600-602.

87. Cf. *ibid.*, 14: *I.c.*, 612-616.

88. Cf. *ibid.*, 18: *I.c.*, 622-625.

89. Cf. Enc. *Rerum novarum*: *I.c.*, 126-128.

90. Cf. *ibid.*: *I.c.*, 121 s.

A esta concepción se ha opuesto en tiempos modernos el totalitarismo, el cual, en la forma marxista-leninista, considera que algunos hombres, en virtud de un conocimiento más profundo de las leyes de desarrollo de la sociedad, por una particular situación de clase o por contacto con las fuentes más profundas de la conciencia colectiva, están exentos del error y pueden, por tanto, arrogarse el ejercicio de un poder absoluto. A esto hay que añadir que el totalitarismo nace de la negación de la verdad en sentido objetivo. Si no existe una verdad trascendente, con cuya obediencia el hombre conquista su plena identidad, tampoco existe ningún principio seguro que garantice relaciones justas entre los hombres: los intereses de clase, grupo o nación, los contraponen inevitablemente unos a otros. Si no se reconoce la verdad trascendente, triunfa la fuerza del poder, y cada uno tiende a utilizar hasta el extremo los medios de que dispone para imponer su propio interés o la propia opinión, sin respetar los derechos de los demás. Entonces el hombre es respetado solamente en la medida en que es posible instrumentalizarlo para que se afirme en su egoísmo. La raíz del totalitarismo moderno hay que verla, por tanto, en la negación de la dignidad trascendente de la persona humana, imagen visible de Dios invisible y, precisamente por esto, sujeto natural de derechos que nadie puede violar: ni el individuo, el grupo, la clase social, ni la nación o el Estado. No puede hacerlo tampoco la mayoría de un cuerpo social, poniéndose en contra de la minoría, marginándola, oprimiéndola, explotándola o incluso intentando destruirla (91).

45. La cultura y la praxis del totalitarismo comportan además la negación de la Iglesia. El Estado, o bien el partido, que cree poder realizar en la historia el bien absoluto y se erige por encima de todos los valores, no puede tolerar que se sostenga un *criterio objetivo del bien y del mal*, por encima de la voluntad de los gobernantes y que, en determinadas circunstancias, puede servir para juzgar su comportamiento. Esto explica por qué el totalitarismo trata de destruir la Iglesia o, al menos, someterla, convirtiéndola en instrumento del propio aparato ideológico (92).

El Estado totalitario tiende, además, a absorber en sí mismo la nación, la sociedad, la familia, las comunidades religiosas y las mismas personas. Defendiendo la propia libertad, la Iglesia defiende la persona, que debe obedecer a Dios antes que a los hombres (cf. *Hch* 5, 29); defiende la familia, las diversas organizaciones sociales y las naciones, realidades todas que gozan de un propio ámbito de autonomía y soberanía.

46. La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernantes la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica (93). Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado.

Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre

91. Cf. León XIII, Enc. *Libertas praestantissimum*: I.c., 224-226.

92. Cf. Conc. eum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 76.

93. Cf. *ibid.*, 29; Pío XII, Radiomensaje de Navidad (24 de diciembre de 1944): AAS 37 (1945), 10-20.

la base de una recta concepción de la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como de la "subjetividad" de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad. Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia.

La Iglesia tampoco cierra los ojos ante el peligro del fanatismo o fundamentalismo de quienes, en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la verdad y del bien. No es de esta índole la *verdad cristiana*. Al no ser ideológica, la fe cristiana no pretende encuadrar en un rígido esquema la cambiante realidad sociopolítica y reconoce que la vida del hombre se desarrolla en la historia en condiciones diversas y no perfectas. La Iglesia, por tanto, al ratificar constantemente la trascendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto de la libertad (94).

La libertad, no obstante, es valorizada en pleno solamente por la aceptación de la verdad. En un mundo sin verdad la libertad pierde su consistencia y el hombre queda expuesto a la violencia de las pasiones y a condicionamientos patentes o encubiertos. El cristiano vive la libertad y la sirve (cf. *Jn* 8, 31-32), proponiendo continuamente, en conformidad con la naturaleza misionera de su vocación, la verdad que ha conocido. En el diálogo con los demás hombres y estando atento a la parte de verdad que encuentra en la experiencia de vida y en la cultura de las personas y de las naciones, el cristiano no renuncia a afirmar todo lo que le han dado a conocer su fe y el correcto ejercicio de su razón (95).

47. Después de la caída del totalitarismo comunista y de otros muchos regímenes totalitarios y de "seguridad nacional", asistimos hoy al predominio, no sin contrastes, del ideal democrático junto con una viva atención y preocupación por los derechos humanos. Pero, precisamente por esto, es necesario que los pueblos que están reformando sus ordenamientos den a la democracia un auténtico y sólido fundamento, mediante el reconocimiento explícito de estos derechos (96). Entre los principales hay que recordar: el derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre, después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el

94. Cf. Conc. eum. Vat. II, Declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa.

95. Cf. Enc. *Redemptoris missio*, 11.

96. Enc. *Redemptor hominis*, 17: I.c., 270-272.

conocimiento de la verdad; el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo sustento propio y de los seres queridos; el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad. Fuente y síntesis de estos derechos es, en cierto sentido, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona (97).

También en los países donde están vigentes formas de gobierno democrático no siempre son respetados totalmente estos derechos. Y nos referimos no solamente al escándalo del aborto, sino también a diversos aspectos de una crisis de los sistemas democráticos, que a veces parece que han perdido la capacidad de decidir según el bien común. Los interrogantes que se plantean en la sociedad a menudo no son examinados según criterios de justicia y moralidad, sino más bien de acuerdo con la fuerza electoral o financiera de los grupos que los sostienen. Semejantes desviaciones de la actividad política con el tiempo producen desconfianza y apatía, con lo cual disminuye la participación y el espíritu cívico entre la población, que se siente perjudicada y desilusionada. De ahí viene la creciente incapacidad para encuadrar los intereses particulares en una visión coherente del bien común. Este, en efecto, no es la simple suma de los intereses particulares, sino que implica su valoración y armonización, hecha según una equilibrada jerarquía de valores y, en última instancia, según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de la persona (98).

La Iglesia respeta la *legítima autonomía del orden democrático*; pero no posee título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional. La aportación que ella ofrece en este sentido es precisamente el concepto de la dignidad de la persona, que se manifiesta en toda su plenitud en el misterio del Verbo encarnado (99).

48. Estas consideraciones generales se reflejan también sobre el *papel del Estado en el sector de la economía*. La actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional jurídico y político. Por el contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes. La primera incumbencia del Estado es, pues, la de garantizar esa seguridad, de manera que quien trabaja y produce pueda gozar de los frutos de su trabajo y, por tanto, se sienta estimulado a realizarlo eficiente y honestamente. La falta de seguridad, junto con la corrupción de los poderes públicos y la proliferación de fuentes impropias de enriquecimiento y de beneficios fáciles, basados en actividades ilegales o puramente especulativas, es uno de los obstáculos principales para el desarrollo y para el orden económico.

97. Cf. Mensaje para la Jornada mundial de la Paz 1988: *I.c.*, 1572-1580; Mensaje para la Jornada mundial de la Paz 1991: *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, 21 de diciembre de 1990; Conc. ecum. Vat. II, Declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa 1-2.

98. Cf. Conc. ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual, 26.

99. Cf. *ibid.*, 22.

Otra incumbencia del Estado es la de vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico; pero en este campo la primera responsabilidad no es del Estado, sino de cada persona y de los diversos grupos y asociaciones en que se articula la sociedad. El Estado no podría asegurar directamente el derecho a un puesto de trabajo de todos los ciudadanos, sin estructurar rigidamente toda la vida económica y sofocar la libre iniciativa de los individuos. Lo cual, sin embargo, no significa que el Estado no tenga ninguna competencia en este ámbito, como han afirmado quienes propugnan la ausencia de reglas en la esfera económica. Es más, el Estado tiene el deber de secundar la actividad de las empresas, creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis.

El Estado tiene, además, el derecho a intervenir, cuando situaciones particulares de monopolio creen rémoras u obstáculos al desarrollo. Pero, aparte de estas incumbencias de armonización y dirección del desarrollo, el Estado puede ejercer *funciones de suplencia* en situaciones excepcionales, cuando sectores sociales o sistemas de empresas, demasiado débiles o en vías de formación, sean inadecuados para su cometido. Tales intervenciones de suplencia, justificadas por razones urgentes que atañen al bien común, en la medida de lo posible deben ser limitadas temporalmente, para no privar establemente de sus competencias a dichos sectores sociales y sistemas de empresas y para no ampliar excesivamente el ámbito de intervención estatal de manera perjudicial para la libertad tanto económica como civil.

En los últimos años ha tenido lugar una vasta ampliación de ese tipo de intervención, que ha llegado a constituir en cierto modo un Estado de índole nueva: el "Estado del bienestar". Esta evolución se ha dado en algunos Estados para responder de manera más adecuada a muchas necesidades y carencias tratando de remediar formas de pobreza y de privación indignas de la persona humana. No obstante, no han faltado excesos y abusos que, especialmente en los años más recientes, han provocado duras críticas a ese Estado del bienestar, calificado como "Estado asistencial". Deficiencias y abusos del mismo derivan de una inadecuada comprensión de los deberes propios del Estado. En este ámbito también debe ser respetado el *principio de subsidiariedad*. Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida íntima de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común (100).

Al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos. Efectivamente, parece que conoce mejor las necesidades y logra satisfacerlas de modo más adecuado quien está próximo a ellas o quien está cerca del necesitado. Además, un cierto tipo de necesidades requiere con frecuencia una respuesta que sea no sólo material, sino que sepa descubrir su exigencia humana más profunda. Conviene pensar también en la situación de los prófugos y emigrantes, de los ancianos y enfermos, y en todos los demás casos, necesitados de asistencia, como es el de los drogadictos: personas

100. Cf. Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*, I: *I.c.*, 184-186.

todas ellas que pueden ser ayudadas de manera eficaz solamente por quien les ofrece, aparte de los cuidados necesarios, un apoyo sinceramente fraterno.

49. En este campo la Iglesia, fiel al mandato de Cristo, su Fundador, está presente desde siempre con sus obras, que tienden a ofrecer al hombre necesitado un apoyo material que no lo humille ni lo reduzca a ser únicamente objeto de asistencia, sino que lo ayude a salir de su situación precaria, promoviendo su dignidad de persona. Gracias a Dios, hay que decir que la caridad operante nunca se ha apagado en la Iglesia y, es más, tiene actualmente un multiforme y consolador incremento. A este respecto, es digno de mención especial el *fenómeno del voluntariado*, que la Iglesia favorece y promueve, solicitando la colaboración de todos para sostenerlo y animarlo en sus iniciativas.

Para superar la mentalidad individualista, hoy día tan difundida, se requiere un *compromiso concreto de solidaridad y caridad*, que comienza dentro de la familia con la mutua ayuda de los esposos y, luego, con las atenciones que las generaciones se prestan entre sí. De este modo la familia se cualifica como comunidad de trabajo y de solidaridad. Pero ocurre que cuando la familia decide realizar plenamente su vocación, se puede encontrar sin el apoyo necesario por parte del Estado, que no dispone de recursos suficientes. Es urgente, entonces, promover iniciativas políticas no sólo en favor de la familia, sino también políticas sociales que tengan como objetivo principal a la familia misma, ayudándola mediante la asignación de recursos adecuados e instrumentos eficaces de ayuda, bien sea para la educación de los hijos, bien sea para la atención de los ancianos, evitando su alejamiento del núcleo familiar y consolidando las relaciones entre las generaciones (101).

Además de la familia, desarrollan también funciones primarias y ponen en marcha estructuras específicas de solidaridad otras sociedades intermedias. Efectivamente, éstas maduran como verdaderas comunidades de personas y refuerzan el tejido social, impidiendo que caiga en el anonimato y en una masificación impersonal, bastante frecuente por desgracia en la sociedad moderna. En medio de esa múltiple interacción de las relaciones vive la persona y crece la "subjetividad de la sociedad". El individuo hoy día queda sofocado con frecuencia entre los dos polos del Estado y del mercado. En efecto, da la impresión a veces de que existe sólo como productor y consumidor de mercancías, o bien como objeto de la administración del Estado, mientras se olvida que la convivencia entre los hombres no tiene como fin ni el mercado ni el Estado, ya que posee en sí misma un valor singular a cuyo servicio deben estar el Estado y el mercado. El hombre es, ante todo, un ser que busca la verdad y se esfuerza por vivirla y profundizarla en un diálogo continuo que implica a las generaciones pasadas y futuras (102).

50. Esta búsqueda abierta de la verdad, que se renueva cada generación, caracteriza la *cultura de la nación*. En efecto, el patrimonio de los valores heredados y adquiridos, es con frecuencia objeto de contestación por parte de los jóvenes. Contestar, por otra parte, no quiere decir necesariamente destruir o rechazar *a priori*, sino que quiere significar sobre todo someter a prueba en la propia vida y, tras esta

verificación existencial, hacer que esos valores sean más vivos, actuales y personales, discerniendo lo que en la tradición es válido respecto de falsedades y errores o de formas obsoletas, que pueden ser sustituidas por otras más en consonancia con los tiempos.

En este contexto conviene recordar que la *evangelización se inserta también en la cultura de las naciones*, ayudando a ésta en su camino hacia la verdad y en la tarea de purificación y enriquecimiento (103). Pero, cuando una cultura se encierra en sí misma y trata de perpetuar formas de vida anticuadas, rechazando cualquier cambio y confrontación sobre la verdad del hombre, entonces se vuelve estéril y lleva a su decadencia.

51. Toda la actividad humana tiene lugar dentro de una cultura y tiene una recíproca relación con ella. Para una adecuada formación de esa cultura se requiere la participación directa de todo el hombre, el cual desarrolla en ella su creatividad, su inteligencia, su conocimiento del mundo y de los demás hombres. A ella dedica también su capacidad de autodomínio, de sacrificio personal, de solidaridad y disponibilidad para promover el bien común. Por eso, la primera y más importante labor se realiza en el *corazón del hombre*, y el modo como éste se compromete a construir el propio futuro depende de la concepción que tiene de sí mismo y de su destino. Es a este nivel donde tiene lugar la *contribución específica y decisiva de la Iglesia en favor de la verdadera cultura*. Ella promueve el nivel de los comportamientos humanos que favorecen la cultura de la paz contra los modelos que anulan al hombre en la masa, ignoran el papel de su creatividad y libertad y ponen la grandeza del hombre en sus dotes para el conflicto y para la guerra. La Iglesia lleva a cabo este servicio *predicando la verdad sobre la creación del mundo*, que Dios ha puesto en las manos de los hombres para que, lo hagan fecundo y más perfecto con su trabajo, y *predicando la verdad sobre la Redención*, mediante la cual el Hijo de Dios ha salvado a todos los hombres y al mismo tiempo los ha unido entre sí haciéndolos responsables unos de otros. La Sagrada Escritura nos habla continuamente del compromiso activo en favor del hermano y nos presenta la exigencia de una corresponsabilidad que debe abarcar a todos los hombres.

Esta exigencia no se limita a los confines de la propia familia, y ni siquiera de la nación o del Estado, sino que afecta ordenadamente a toda la humanidad, de manera que nadie debe considerarse extraño o indiferente a la suerte de otro miembro de la familia humana. En efecto, nadie puede afirmar que no es responsable de la suerte de su hermano (cf. *Gn* 4, 9; *Lc* 10, 29-37; *Mt* 25, 31-46). La atenta y premurosa solicitud hacia el prójimo, en el momento mismo de la necesidad —facilitada por los nuevos medios de comunicación que han acercado más a los hombres entre sí— es muy importante para la búsqueda de los instrumentos de solución de los conflictos internacionales que puedan ser una alternativa a la guerra. No es difícil afirmar que el ingente poder de los medios de destrucción, accesibles incluso a las medias y pequeñas potencias, y la conexión cada vez más estrecha entre los pueblos de toda la tierra, hacen muy arduo o prácticamente imposible limitar las consecuencias de un conflicto.

101. Cf. Exh. ap. *Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981), 45; AAS 74 (1982), 136 s.
102. Cf. *Alocución a la UNESCO* (2 de junio de 1980): AAS 72 (1980), 735-752.

103. Cf. Enc. *Redemptoris missio*, 39; 52.

52. Los Pontífices Benedicto XV y sus sucesores han visto claramente este peligro (104), y yo mismo, con ocasión de la reciente y dramática guerra en el Golfo Pérsico, he repetido el grito: "¡Nunca más la guerra!". ¡No, nunca más la guerra!, que destruye la vida de los inocentes, que enseña a matar y trastorna igualmente la vida de los que matan, que deja tras de sí una secuela de rencores y odios, y hace más difícil la justa solución de los mismos problemas que la han provocado. Así como dentro de cada Estado ha llegado finalmente el tiempo en que el sistema de la venganza privada y de la represalia ha sido sustituido por el imperio de la ley, así también es urgente ahora que semejante progreso tenga lugar en la Comunidad internacional. No hay que olvidar tampoco que en la raíz de la guerra hay, en general, reales y graves razones: injusticias sufridas, frustraciones de legítimas aspiraciones, miseria o explotación de grandes masas humanas desesperadas, las cuales no ven la posibilidad objetiva de mejorar sus condiciones por las vías de la paz.

Por eso, el otro nombre de la paz es el desarrollo (105). Igual que existe la responsabilidad colectiva de evitar la guerra, existe también la responsabilidad colectiva de promover el desarrollo. Y así como a nivel interno es posible y obligado construir una economía social que oriente el funcionamiento del mercado hacia el bien común, del mismo modo son necesarias también intervenciones adecuadas a nivel internacional. Por esto hace falta un gran esfuerzo de comprensión recíproca, de conocimiento y sensibilización de las conciencias. He ahí la deseada cultura que hace aumentar la confianza en las potencialidades humanas del pobre y, por tanto, en su capacidad de mejorar la propia condición mediante el trabajo y contribuir positivamente al bienestar económico. Sin embargo, para lograr esto, el pobre —individuo o nación— necesita que se le ofrezcan condiciones realmente asequibles. Crear tales condiciones es el deber de una *concertación mundial para el desarrollo*, que implica además el sacrificio de las posiciones ventajosas en ganancias y poder, de las que se benefician las economías más desarrolladas (106).

Esto puede comportar importantes cambios en los estilos de vida consolidados, con el fin de limitar el despilfarro de los recursos ambientales y humanos, permitiendo así a todos los pueblos y hombres de la tierra el poseerlos en medida suficiente. A esto hay que añadir la valoración de los nuevos bienes materiales y espirituales, fruto del trabajo y de la cultura de los pueblos hoy marginados, para obtener así el enriquecimiento humano general de la familia de las naciones.

104. Cf. Benedicto XV, Exh. *Ubi primum* (8 de septiembre de 1914): AAS 6 (1914), 501 s.; Pío XI, Radiomensaje a todos los fieles católicos y a todo el mundo (29 de septiembre de 1938): AAS 30 (1938), 309 s.; Pío XII, Radiomensaje a todo el mundo (24 de agosto de 1939): AAS 31 (1939), 333-335; Juan XXIII, Enc. *Pacem in terris*, III: *I.c.*, 285-289; Pablo VI, Discurso a la O.N.U. (4 de octubre de 1965): AAS 57 (1965), 877-885.

105. Cf. Pablo VI, Enc. *Populorum progressio*, 76-77: *I.c.*, 294 s.

106. Cf. Exh. ap. *Familiaris consortio*, 48: *I.c.*, 139 s.

VI. EL HOMBRE ES EL CAMINO DE LA IGLESIA

53. Ante la miseria del proletariado decía León XIII: "Afrontamos con confianza este argumento y con pleno derecho por parte nuestra... Nos parecería faltar al deber de nuestro oficio si callásemos" (107). En los últimos cien años la Iglesia ha manifestado repetidas veces su pensamiento, siguiendo de cerca la continua evolución de la cuestión social, y esto no lo ha hecho ciertamente para recuperar privilegios del pasado o para imponer su propia concepción. Su única finalidad ha sido la *atención y la responsabilidad hacia el hombre*, confiado a ella por Cristo mismo, *hacia este hombre*, que, como el Concilio Vaticano II recuerda, es la única criatura que Dios ha querido por sí misma y sobre la cual tiene su proyecto, es decir, la participación en la salvación eterna. No se trata del hombre abstracto, sino del hombre real, concreto e histórico: se trata de *cada hombre*, porque a cada uno llega el misterio de la redención, y con cada uno se ha unido Cristo para siempre a través de este misterio (108). De ahí se sigue que la Iglesia no puede abandonar al hombre, y que "este hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión... camino trazado por Cristo mismo, vía que inmutablemente conduce a través del misterio de la encarnación y de la redención" (109).

Es esto y solamente esto lo que inspira la doctrina social de la Iglesia. Si ella ha ido elaborándola progresivamente de forma sistemática, sobre todo a partir de la fecha que estamos conmemorando, es porque toda la riqueza doctrinal de la Iglesia tiene como horizonte al hombre en su realidad concreta de pecador y de justo.

107. Enc. *Rerum novarum*: *I.c.*, 107.

108. Cf. Enc. *Redemptor hominis*, 13: *I.c.*, 283.

109. *Ibid.*, 14: *I.c.*, 284 s.

54. La doctrina social, especialmente hoy día, mira *al hombre*, inserido en la compleja trama de relaciones de la sociedad moderna. Las ciencias humanas y la filosofía ayudan a interpretar la *centralidad del hombre en la sociedad* y a hacerlo capaz de comprenderse mejor a sí mismo, como "ser sociable". Sin embargo, solamente la fe le revela plenamente su identidad verdadera, y precisamente de ella arranca la doctrina social de la Iglesia, la cual, valiéndose de todas las aportaciones de las ciencias y de la filosofía, se propone ayudar al hombre en el camino de la salvación.

La encíclica *Rerum novarum* puede ser leída como una importante aportación al análisis socioeconómico de finales del siglo XIX, pero su valor particular le viene de ser un documento del Magisterio, que se inserta en la misión evangelizadora de la Iglesia, junto con otros muchos documentos de la misma índole. De esto se deduce que la *doctrina social* tiene de por sí el valor de un *instrumento de evangelización*: en cuanto tal, anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y, por la misma razón, revela al hombre a sí mismo. Solamente bajo esta perspectiva se ocupa de lo demás: de los derechos humanos de cada uno y, en particular, del "proletariado", la familia y la educación, los deberes del Estado, el ordenamiento de la sociedad nacional e internacional, la vida económica, la cultura, la guerra y la paz, así como del respeto a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte.

55. La Iglesia conoce el "sentido del hombre" gracias a la Revelación divina. "Para conocer al hombre, el hombre verdadero, el hombre integral, hay que conocer a Dios", decía Pablo VI, citando a continuación a santa Catalina de Siena, que en una oración expresaba la misma idea: "En la naturaleza divina, Deidad eterna, conoceré la naturaleza mía" (110).

Por eso la antropología cristiana es en realidad un capítulo de la teología y, por esa misma razón, la doctrina social de la Iglesia, preocupándose del hombre, interesándose por él y por su modo de comportarse en el mundo, "pertenece... al campo de la teología y especialmente de la teología moral" (111). La dimensión teológica se hace necesaria para interpretar y resolver los actuales problemas de la convivencia humana. Lo cual es válido —hay que subrayarlo— tanto para la solución "atea", que priva al hombre de una parte esencial, la espiritual, como para las soluciones permisivas o consumísticas, las cuales con diversos pretextos tratan de convencerlo de su independencia de toda ley y de Dios mismo, encerrándolo en un egoísmo que termina por perjudicarlo a él y a los demás.

La Iglesia, cuando anuncia *al hombre* la salvación de Dios, cuando le ofrece y comunica la vida divina mediante los sacramentos, cuando orienta su vida a través de los mandamientos del amor a Dios y al prójimo, contribuye al enriquecimiento de la dignidad del hombre. Pero la Iglesia, así como no puede abandonar nunca esta misión religiosa y trascendente en favor del hombre, del mismo modo se da cuenta de que su obra encuentra hoy particulares dificultades y obstáculos. He aquí por qué se compromete siempre con renovadas fuerzas y con nuevos méto-

dos en la evangelización que promueve al hombre integral. En vísperas del tercer milenio sigue siendo "signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana" (112), como ha tratado de hacer siempre desde el comienzo de su existencia, caminando junto al hombre a lo largo de toda la historia. La encíclica *Rerum novarum* es una expresión significativa de ello.

56. En el primer centenario de esta Encíclica, deseo dar las gracias a todos los que se han dedicado a estudiar, profundizar y divulgar la *doctrina social cristiana*. Para ello es indispensable la colaboración de las Iglesias locales. Y yo espero que la conmemoración sea ocasión de un renovado impulso para su estudio, difusión y aplicación en todos los ámbitos.

Deseo, en particular, que sea dada a conocer y que sea aplicada en los distintos países donde, después de la caída del socialismo real, se manifiesta una grave desorientación en la tarea de reconstrucción. A su vez, los países occidentales corren el peligro de ver en esa caída la victoria unilateral del propio sistema económico, y por ello no se preocupan de introducir en él los debidos cambios. Los países del Tercer Mundo, finalmente, se encuentran más que nunca ante la dramática situación del subdesarrollo, que cada día se hace más grave.

León XIII, después de haber formulado los principios y orientaciones para la solución de la cuestión obrera, escribió unas palabras decisivas: "Cada uno haga la parte que le corresponde y no tenga dudas, porque el retraso podría hacer más difícil el cuidado de un mal ya tan grave"; y añade más adelante: "Por lo que se refiere a la Iglesia, nunca ni bajo ningún aspecto ella regateará su esfuerzo" (113).

57. Para la Iglesia el mensaje social del Evangelio no debe considerarse como una teoría, sino, por encima de todo, un fundamento y un estímulo para la acción. Impulsados por este mensaje, algunos de los primeros cristianos distribuían sus bienes a los pobres, dando testimonio de que, no obstante las diversas proveniencias sociales, era posible una convivencia pacífica y solidaria. Con la fuerza del Evangelio, en el curso de los siglos, los monjes cultivaron las tierras; los religiosos y las religiosas fundaron hospitales y asilos para los pobres; las cofradías, así como hombres y mujeres de todas las clases sociales, se comprometieron en favor de los necesitados y marginados, convencidos de que las palabras de Cristo: "Cuántas veces habéis estas cosas a uno de mis hermanos más pequeños, lo habéis hecho a mí" (Mt 25, 40) no deben quedarse en un piadoso deseo, sino convertirse en compromiso concreto de vida.

Hoy más que nunca, la Iglesia es consciente de que su mensaje social se hará creíble por el *testimonio de las obras*, antes que por su coherencia y lógica interna. De esta conciencia deriva también su opción preferencial por los pobres, la cual nunca es exclusiva ni discriminatoria de otros grupos. Se trata, en efecto, de una opción que no vale solamente para la pobreza material, pues es sabido que, especialmente en la sociedad moderna, se hallan muchas formas de pobreza no sólo económica, sino también cultural y religiosa. El amor de la Iglesia por los pobres, que es deter-

110. Pablo VI, Homilía en la última sesión pública del Concilio Vaticano II (7 de diciembre de 1965): AAS 58 (1966), 58.

111. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 41: I.c., 571.

112. Conc. eum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 76; cf. Juan Pablo II, Enc. *Redemptor hominis*, 13: I.c., 283.

113. Enc. *Rerum novarum*: I.c., 143.